

TÍTULO: Grado en ECONOMÍA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El título universitario de Economía está totalmente consolidado tanto en la universidad española como a nivel internacional. Prácticamente todas las universidades de prestigio lo ofrecen en su carta de titulaciones. El reconocimiento de la Economía como Ciencia es indiscutible entre la comunidad científica internacional, una de cuyas expresiones puede ser el reconocimiento de la comunidad académica y la consolidación de los Premios Nóbel de Economía subvencionados por el Banco de Suecia.

Experiencias anteriores en la Universidad de Granada.

En la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada se imparte el título oficial de Licenciado en Economía, aprobado por Resolución de la Universidad de Granada de 31 de julio de 2002 (BOE 205 27-08-02), desde el curso académico 2003-2004. El Centro fue creado en 1934 como Escuela de Comercio de Granada. En 1970 fue transformada en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y en febrero de 1989 en la actual Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Decreto 5/1990, de 9 de enero (BOJA, n.º 11 de 2 febrero de 1990). El profesorado de la Facultad está constituido por más de 300 profesores adscritos a 24 Departamentos universitarios que imparten docencia en la misma y el número de alumnos matriculados en el último curso académico excede la cifra de los 7.300.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

La titulación de Graduado o Graduada en Economía tiene demanda suficiente en la Universidad de Granada, lo que se justifica por el número de alumnos que tiene la actual Licenciatura en Economía. Actualmente existen cinco grupos de primer curso, y cuatro grupos en cada uno de los tres cursos restantes. El exceso de demanda de la titulación por parte de los usuarios es tan alto que, para garantizar la calidad de la docencia, los órganos de gobierno de la Facultad solicitan periódicamente la restricción de las plazas de nuevo ingreso a dicha titulación.

Según datos de infoempleo para los años 2005-2006 y 2006-2007, la titulación de Economía es la tercera más demandada del total de titulaciones, suponiendo del orden del 3% del total de ofertas de empleo específicas. Según la encuesta de egresados para 2005/2006, realizada por la Facultad de CC. Económicas de la Universidad de Granada, el 86,7% de los Licenciados en Economía de nuestra Facultad se encontraban trabajando después de los 2 años de terminada la carrera. El 70% de los cuales había encontrado trabajo antes de los 6 meses tras finalizar los estudios. Finalmente, el 75% de los encuestados elegirían la misma titulación dos años después de concluida.

Las actividades profesionales clásicas de los egresados son:

- Administración Pública: (generalmente mediante oposición: grupos A y B) técnicos comerciales y economistas del estado, técnico e inspector de instituciones de crédito, inspectores de entidades de crédito del Banco de España, técnico superior de la administración general, estadísticos facultativos, interventores tesoreros de la administración local, auditores del tribunal de cuentas, cuerpo intendencia del ejército, ...
- Sector privado tanto en PYMES como grandes empresas: trabajo en labor en bancos, consultoras, mutuas, asesorías, sociedades mercantiles, ...
- Docencia e investigación: en entidades privadas como academias o escuelas de negocios. En entidades públicas/privadas como centros universitarios, enseñanza secundaria, bachillerato o formación profesional.
- Organismos internacionales: se puede trabajar en el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, diversos organismos de la Unión Europea, diversas ONG's ,etc.

- Ejercicio libre de la profesión: normalmente ejerciendo como consultores fiscales o contables, o trabajando para gabinetes de estudios de bancos o instituciones públicas.

Particularizando en las salidas profesionales de los economistas graduados en la Universidad de Granada, el estudio de egresados arroja los siguientes datos:

Casi el 40% trabaja en el sistema financiero, bancos, cajas de ahorro, cooperativas de crédito y otras instituciones financieras, el 13,2 % ha encontrado empleo en empresas de consultoría, asesoría fiscal y/o contable y empresas especializadas en auditoría de cuentas. Un 8,8% trabaja en el sector industrial, normalmente en cargos de administración y dirección, en empresas privadas con un amplio espectro de actividades. Un 4,4% lo hace en la Administración Pública, porcentaje que asciende al 8,8 cuando se consideran como tales las de educación universitaria y no universitaria. El 7,4% trabaja en empresas de la rama del comercio. El 25% restante trabaja en sectores diversos, como empresas de construcción, turismo, logística, sistema sanitario y farmacéutico, sector primario, etc.

Otros referentes externos para el diseño de los contenidos del nuevo grado han sido los programas docentes de universidades europeas con reconocido prestigio en el campo de la Economía tales como London School of Economics en UK (<http://www2.lse.ac.uk/home.aspx>) o Tilburg University en Holanda (<http://www.tilburguniversity.nl/bachelors/programmes/feb/ecs/programme.html>).

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La titulación que se propone tiene referentes en los planes de estudios de otras universidades nacionales e internacionales. En España se oferta la Licenciatura en Economía en las Universidades de Alicante, Alcalá, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Barcelona, Cantabria, Carlos III de Madrid, Castilla-La Mancha, Complutense de Madrid, Coruña, País Vasco, Extremadura, Girona, Granada, Baleares, La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, León, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Pompeu Fabra, Pública de Navarra, Rey Juan Carlos, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, U.N.E.D, San Pablo C.E.U., Valladolid, Valencia, Vigo, Zaragoza, Carlos III, Navarra, entre otras. Una relación de universidades extranjeras que ofertan dichos estudios podría ser interminable, actualmente cualquier universidad relevante no sólo oferta dichos estudios, sino que constituyen una de sus principales referentes de su oferta educativa, así por ejemplo Princeton, Harvard, Yale, MIT, Duke, Standford; Northwestern, Los Ángeles New York, Cambridge, etc.

El título que se propone se adecua a las disposiciones generales del Acta de la Comisión de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de fecha 11/09/2008, en la que se proponen el número de créditos ECTS, la denominación, competencias, resultados, requisitos y contenidos del 75% común a las titulaciones impartidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Otra referencia ha sido el actual título de Licenciado en Economía que se imparte en la Universidad de Granada, en vigor a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/ 2007 de 12 de abril de Universidades y aprobado por Resolución de la Universidad de Granada de 31 de julio de 2002 (BOE 205 27-08-02).

Se adoptan las recomendaciones y conclusiones del Libro Blanco sobre las titulaciones de Economía y Empresa elaborado por la Conferencia de Decanos de Economía (CONFED) e informada por la Comisión de Economía de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Otro referente lo constituye el marco jurídico y normativo al que se tienen que acoger los títulos oficiales y que viene determinado por la normativa estatal, autonómica y resto de directrices, acuerdos y documentación que la desarrolla.

Normativa estatal:

- Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Normativa autonómica:

- Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de marzo de 2008.
- Acuerdo de la Comisión de Rama de Ciencia Económicas y Empresariales de 11 de septiembre de 2008.

Otros referentes:

- Guía de apoyo de la ANECA para la elaboración de la Memoria para la solicitud de títulos oficiales (21/12/07).
- El Libro Blanco (2005) del título de grado en Economía y Empresa de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Científica (ANECA).
- Planes de estudio de la licenciatura de Economía que actualmente se imparten en el resto de universidades públicas y privadas de España. Así como los planes de estudio de los recientes estudios de grado en Economía ya implantados en España.
- Actas de las reuniones de la Comisión de Grado de Economía creada para el cumplimiento del Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de marzo de 2008 y formada por representantes de todas las universidades de Andalucía
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (sesión extraordinaria del 26 de febrero de 2009) relativos a los valores estimados de tasas de graduación, abandono y eficiencia aplicables a los nuevos títulos de grado.

Finalmente, se ha utilizado como referente de esta propuesta de Grado en Economía el Informe Final de Evaluación de la Licenciatura en Economía, elaborado dentro del Plan Andaluz de Calidad de las Universidades Andaluzas, siguiendo los protocolos de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) en la convocatoria de 2003.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, celebrada el 14 de octubre de 2008, se aprobó la composición del Equipo Docente de la titulación, para la elaboración del Anteproyecto de plan de estudios del Grado en Economía, según lo dispuesto en la "Guía para la elaboración de propuestas de planes de estudio de títulos oficiales de Grado", adoptada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 25 de julio de 2008.

El objetivo buscado por el Equipo Docente del Grado en Economía ha sido garantizar la representatividad de todos los sectores implicados de forma que pudieran expresar sus puntos de vista y que éstos fueran tenidos en cuenta. Para garantizar la participación de todas las partes implicadas, el Equipo Decanal ofreció la posibilidad a todos los Departamentos y Áreas de Conocimiento con docencia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (28 en total) que hicieran sus propuestas de módulos/materias/asignaturas a incluir en los futuros Grados.

El **Equipo Docente** del Grado en Economía se formó de acuerdo a la siguiente composición:

- a) 2 Representantes del Equipo Decanal: Decana y Coordinador de la titulación.
- b) Representantes de los Departamentos siguientes: Comercialización e Investigación de Mercados, Economía Aplicada, Economía Internacional y de España, Economía Financiera y Contabilidad, Matemática Aplicada, Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, Organización de Empresas, y Teoría e Historia Económica.
- c) Un representante del PAS.
- c) Un representante de los alumnos de la titulación.

El Equipo Docente se encargó de consensuar, a través de diversas reuniones, la planificación de las enseñanzas del Grado, así como de desarrollar todos los trabajos técnicos necesarios para la elaboración del Anteproyecto del plan de estudios del título de Grado en Economía, que fue sometido a su aprobación en Junta de Centro de la Facultad, el día 23 de julio de 2009.

Hay que destacar al Ilustre Colegio de Economistas de Granada como órgano externo de consulta, el cual ha colaborado con un informe al diseño de los contenidos docentes del grado de Economía. También cabe destacar la participación del Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles de Granada en las distintas reuniones antes mencionadas.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El principal referente lo constituye la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, cuyo acuerdo del 22 de enero de 2008 delega en dos Comisiones la determinación de los contenidos comunes de los títulos de Grado que se implanten en las universidades públicas de Andalucía. Se han seguido las directrices de la Comisión de Rama en Ciencias Económicas y Empresariales (formada por 18 miembros, uno por cada Universidad, con rango al menos de vicerrector, y 9 nombrados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en representación de los intereses sociales), y los acuerdos de la Comisión de Título de Economía (compuesta por los Decanos/Directores de Escuela de las universidades andaluzas en las que se imparte el título), quienes determinaron el 75% de los módulos/materias comunes, sus competencias y contenidos, con el objetivo de favorecer el reconocimiento y movilidad de estudiantes entre universidades andaluzas. En definitiva, los acuerdos alcanzados entre las Universidades andaluzas se corresponden con el 75% de los módulos y materias básicas y obligatorias comunes, en consonancia con la legislación vigente y las recomendaciones del Libro Blanco de la Titulación.

El Anteproyecto de Plan de Estudios ha sido enviado a la Comisión de Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

- Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la Comisión.
- Directora de Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
- Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
- Coordinador del Equipo Docente de la titulación.
- Decana del Centro del Centro donde se imparte la titulación.
- Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la titulación.

Esta "Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la Universidad de Granada, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la Universidad, a través del acceso identificado, y cuya exposición pública se comunicó a toda la comunidad universitaria. Este periodo de exposición pública coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la Memoria en la Universidad de Granada ha tenido lugar en el Consejo Social y en el Consejo de Gobierno.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

De acuerdo con lo establecido en el *Libro Blanco del título de grado de Economía y Empresa* presentado a la ANECA, el objetivo central del título de grado en Economía es formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general. Esas labores se pueden desarrollar en el ámbito privado o en el público, en la empresa o en cualquier otra institución de relevancia económica y social. El graduado debe conocer el funcionamiento de los sistemas económicos, de las distintas alternativas de asignación de recursos, de acumulación de riqueza y de distribución de la renta y estar en condiciones de contribuir a su buen funcionamiento y mejora. Debe ser capaz de identificar y anticipar los problemas económicos relevantes en cualquier situación concreta, de discutir las alternativas que facilitan su solución, de seleccionar las más adecuadas a los objetivos y de evaluar los resultados a los que conduce.

El graduado deberá tener capacidad de intervenir en los debates de interés económico con una opinión madura y formada y será capaz de informar objetivamente a la población de las soluciones que los economistas llevan siglos aportando a los problemas económicos de la humanidad.

También se considera un objetivo fundamental, y así se ha definido en las competencias que se relacionan a continuación, la formación del graduado en el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), así como los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad) y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos (Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz).

Tal y como figura en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), las competencias que se relacionan a continuación garantizan que los graduados:

- a) Poseen y comprenden los conocimientos en la vanguardia de los estudios de Economía.
- b) Pueden aplicar sus conocimientos a diversas actividades profesionales. Sin ánimo de exhaustividad pueden citarse: asesoramiento económico y contable; gestión y administración de empresas públicas y privadas; ejercicio libre de la profesión y empleo por cuenta ajena en departamentos de administración y control en empresas; acceso al servicio público, en todas sus escalas y grados, etc.
- c) Tienen capacidad de reunir e interpretar datos económicos para emitir juicios y reflexiones de forma objetiva.
- d) Pueden transmitir información, ideas y soluciones a un público tanto especialista como lego en asuntos económicos.
- e) Están capacitados para emprender estudios de especialización que precisen de un alto grado de autonomía por parte del alumno, como por ejemplo, los de tipo Máster o postgraduado y de doctorado.

3.2. Competencias

Competencias Generales

- Competencia nº 1:** Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
Competencia nº 2: Habilidad de comprensión cognitiva
Competencia nº 3: Capacidad de análisis y síntesis
Competencia nº 4: Capacidad de organización y planificación
Competencia nº 5: Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
Competencia nº 6: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
Competencia nº 7: Capacidad para gestionar la información
Competencia nº 8: Capacidad para la resolución de problemas
Competencia nº 9: Capacidad para la toma de decisiones
Competencia nº 10: Destreza para el trabajo en equipo
Competencia nº 11: Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
Competencia nº 12: Capacidad de trabajo en un contexto internacional
Competencia nº 13: Habilidades en las relaciones interpersonales
Competencia nº 14: Capacidad de reconocer la diversidad y multiculturalidad
Competencia nº 15: Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
Competencia nº 16: Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
Competencia nº 17: Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
Competencia nº 18: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
Competencia nº 19: Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
Competencia nº 20: Capacidad de liderazgo
Competencia nº 21: Iniciativa y espíritu emprendedor
Competencia nº 22: Aptitud de preocupación por la calidad
Competencia nº 23: Sensibilidad hacia temas medioambientales
Competencia nº 24: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
Competencia nº 25: Habilidad en la búsqueda de información e investigación
Competencia nº 26: Habilidad para el diseño y gestión de proyectos

Competencias Específicas

Las competencias específicas se encuentran recogidas en las respectivas fichas. Tienen una triple dimensión conceptual, procedimental y actitudinal. A modo de resumen de las mismas mostramos a continuación tres competencias que recogen varios aspectos desarrollados en distintas competencias específicas y que engloban esa triple dimensión.

Competencia: A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.

Competencia: Conocer, comprender y aplicar los distintos modelos económicos para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad y ser capaz de conocer los criterios de elección económica de los distintos agentes que conforman la sociedad.

Competencia: Aprender a comunicarse con fluidez en un entorno y a trabajar en equipo, tanto en un contexto nacional como en un contexto internacional.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

La Universidad de Granada desarrolla una significativa actividad promocional, divulgativa y formativa dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, haciendo un especial hincapié en proporcionar información respecto del proceso de matriculación, la oferta de titulaciones, las vías y requisitos de acceso, así como los perfiles de ingreso atendiendo a características personales y académicas adecuadas para cada titulación.

En este sentido, el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, constituye un instrumento fundamental para la diversificación de los canales de difusión, combinando la atención personalizada con las nuevas tecnologías.

Las medidas concretas que vienen desarrollándose para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación son las siguientes:

a) Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso

La Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso se ha editado, por primera vez, en septiembre de 2008, por el Secretariado de información y participación estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes como herramienta fundamental para los futuros estudiantes a la hora de escoger alguna de las titulaciones de la Universidad de Granada.

Esta Guía contiene toda la información necesaria en el plano académico y personal que sirva de orientación ante el acceso a los estudios universitarios, utilizándose en las ferias y salones del estudiante, en las charlas en los institutos y en todos aquellos actos informativos de acceso a las titulaciones de la Universidad de Granada.

b) Jornadas de Orientación Universitaria en los institutos

Dichas Sesiones son coordinadas por el Servicio de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes. Se desarrollan en los propios institutos de la provincia de Granada y son impartidas por miembros del Vicerrectorado de Estudiantes y por docentes de cada uno de los ámbitos científicos que engloban todas las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Granada. Sus destinatarios son los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato, y los orientadores de los Centros docentes de Bachillerato. La fecha de realización, su organización y contenido están fijados y desarrollados de acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

c) Jornadas de Puertas Abiertas

Desde el curso académico 2008-2009, la Universidad de Granada desarrolla unas "Jornadas de Puertas Abiertas" en las que los futuros estudiantes universitarios pueden conocer los diferentes Centros Universitarios, sus infraestructuras, las titulaciones en ellos impartidas, además de entrar en contacto con el profesorado, con los equipos de dirección y con el personal de administración y servicios. A través de una visita guiada por el personal fijado por cada Centro Universitario, los futuros alumnos pueden resolver sus dudas sobre los servicios dirigidos a estudiantes, las condiciones de acceso a las distintas titulaciones, los medios materiales y humanos adscritos a ellas, y sobre cuantos extremos sean relevantes a la hora de elegir una carrera universitaria.

Dichas visitas se completan con la organización de charlas en los propios centros, en las que se intenta ofrecer una atención más personalizada sobre titulaciones, perfiles y/o servicios. Además, está previsto el desarrollo de encuentros dirigidos a los orientadores de los Centros de Bachillerato.

La fecha de realización de las Jornadas de Puertas Abiertas está prevista entre los meses de marzo y mayo de cada curso académico.

d) Preinscripción y Sobres de matrícula

La información previa a la matriculación que los estudiantes tienen a su disposición en el momento de formalizar su matrícula, es la que a continuación se detalla:

1. Vías y requisitos de acceso: engloba las diferentes vías de acceso, dependiendo de la rama de conocimiento por la que haya optado el estudiante en el bachillerato. En cuanto a los requisitos de acceso, los estudiantes deberán encontrarse en algunas de las situaciones académicas recogidas según el Distrito Único Universitario Andaluz. (Esta información deberá estar en manos de los estudiantes una vez que realicen la preinscripción y no es del todo indispensable en los sobres de matrícula).

2. Perfil de ingreso: Habrá un perfil específico para cada titulación recogido en los sobres de matrícula. De esta forma, los estudiantes podrán orientarse sobre las capacidades, conocimientos e intereses idóneos para iniciar ciertos estudios y acciones de compensación ante posibles deficiencias, sobre todo durante los primeros años de la titulación.

3. Titulaciones y notas de corte: Se proporciona un mapa conceptual sobre las Facultades y Escuelas en la cuales se imparten cada una de las titulaciones, así como un mapa físico de la universidad y la situación de cada uno de los campus.

4. Características del título: planes de estudios de cada titulación específica y su correspondiente plan de ordenación docente.

5. Plazos que los estudiantes deberán saber en el momento de la matriculación: el plazo de matrícula, de alteración de matrícula, de convalidación, reconocimiento de créditos, etc.; junto con la documentación que tienen que presentar, para evitar posibles errores ya que la mayoría de los estudiantes de primer año no sabe cómo realizar una acción administrativa en la secretaría de su Facultad o Escuela.

6. Periodos de docencia de cada curso académico general de la Universidad: calendario académico indicando el calendario oficial de exámenes.

7. Información general de la Universidad: becas y ayudas, intercambios nacionales e internacionales, servicios de la Universidad vinculados directamente con los estudiantes y sus prestaciones, entre ellos, especialmente, información y cartón de solicitud del Carnet Universitario e información sobre el Bono-Bus Universitario.

e) La web de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es>

La página web de la Universidad de Granada se constituye en una herramienta fundamental de información y divulgación de las Titulaciones, Centros y resto de actividades de especial interés para sus futuros estudiantes.

f) Actuaciones específicas del Centro o la Titulación

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada dispone de un amplio sistema de información previa y asesoramiento a la matriculación para los alumnos de nuevo ingreso. En este sentido, el diseño de la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (<http://fccee.ugr.es/>) facilita que los futuros alumnos conozcan y se familiaricen tanto con el Centro como con la estructura de los planes de estudio que quieren cursar. En los recursos de los que dispone destacan los siguientes:

- Información sobre el perfil (características curriculares y personales) de ingreso recomendado.
- Visita virtual a la Facultad.
- Información general de la Facultad (Ubicación, Historia y Equipo de Gobierno).
- Fácil acceso a la Guía del alumno de la Facultad.
- Planes de estudio: estructura, guías docentes de las asignaturas,...
- Información de los Servicios de la Facultad.

A esto hay que añadirle la propia atención personalizada que brinda la Secretaría del Centro.

En cuanto al primer punto, es decir al perfil del alumno, se recomienda que el alumno que desee cursar el grado de Economía es conveniente que posea una formación básica propia del Área de Humanidades y Ciencias Sociales, como Matemáticas, Sociología, o Historia, además de interés por la investigación de los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

h.- Alumnado con necesidades educativas especiales

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales participa activamente en el *Programa de Intervención Social hacia estudiantes con discapacidades* diseñado por la Universidad de Granada. Este programa consiste básicamente en proporcionar apoyo humano y técnico a estudiantes con dificultades auditivas, visuales o físicas, apoyándole en los estudios y facilitándole su integración en el ambiente universitario y posterior inserción en el medio laboral.

En esta línea, la FCCEE cuenta con una figura de un Profesor Tutor para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y que se coordina con el Servicio de Asistencia Estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada en cuanto a las prestaciones o servicios que pueden beneficiar a estos alumnos. Las ayudas son diferentes según el tipo y grado de discapacidad presentada, por lo que se le podrá informar al alumno sobre las ayudas técnicas o humanas necesarias (becario colaborador, intérprete de lengua de signos, préstamo de emisoras de radio-frecuencia, transporte adaptado o ayuda para el transporte y natación terapéutica para personas con discapacidad motora, entre otras).

Es de interés señalar la celebración de las Jornadas de Puertas Abiertas dirigidas a los estudiantes de bachillerato de la provincia de Granada, organizadas desde el Rectorado de la Universidad de Granada, y realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En estas Jornadas se da a conocer, a los estudiantes de bachillerato, los ámbitos académicos y las salidas profesionales de todas las titulaciones que se ofertan, sin olvidar otros aspectos de interés como las instalaciones docentes y de investigación existentes. Además se celebran sesiones específicas sobre las titulaciones ofrecidas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales donde se abordan todas las cuestiones de interés para los alumnos, como pueden ser: objetivos de los títulos, materias impartidas, salidas profesionales, requisitos previos, nota de corte, matrícula, etc. De esta forma, los futuros estudiantes universitarios tienen información relevante y de primera mano a la hora de elegir su titulación universitaria.

Por otra parte, en los últimos años, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha completado sus actividades de promoción e información previa desarrollando Proyectos de Mejora de la Calidad, Experiencias Piloto de Implantación de los Créditos ECTS y elaboración de la memoria anual de actividades docentes e investigadoras llevadas a cabo en el Centro.

Así pues, la difusión del nuevo Grado se hará tanto a través de los cauces generales de la Universidad, como mediante los recursos propios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (campaña previa de difusión con especial incidencia en las novedades incorporadas por el proceso de convergencia europea, edición de guías y publicidad específica de la titulación, etc.).

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Economía, no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

Actualmente podrán acceder al título de Graduado en Economía, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75)
- Haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario – Bachillerato planes anteriores a 1953

- Haber finalizado Ciclos Formativos (Animación Social, Educación Infantil e Integración Social).
- Ser Titulados Universitarios
- Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

La información sobre la **prueba de acceso a la Universidad** se encuentra publicada en la dirección <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. El procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR se recoge en: <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php>.

En el caso de los **mayores de 25 años**, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>. Quienes hayan superado esta prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar, en todo caso, en el proceso de preinscripción, que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los distintos centros. La comisión de Distrito Único Universitario Andalúz establece anualmente, para todas las Universidades Andalúzas, los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de marzo de 1990 (B.O.E. núm. 238, de 4 de octubre).
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad de Granada organiza cada año unas Jornadas de Recepción en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso que le permiten tomar contacto con la amplia realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Facultad sino también las restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad, así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales desarrolla diversas actividades dirigidas fundamentalmente a los alumnos de los primeros años de carrera que se concretan en:

a.- Información / Jornadas de acogida

Dentro de los actos de inauguración del curso académico, en la Facultad de Ciencias de la Educación se llevan a cabo reuniones del alumnado con sus Coordinadores/as Académicos de Titulación para que, de modo más cercano, reciban orientación sobre las principales características de su titulación, el programa formativo y las adaptaciones al E.E.E.S. que se están llevando y aplicando en el Centro.

b.- Guía de la Facultad

Además de la función divulgativa que tiene, la Guía del Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es el instrumento básico para proporcionar al alumno la información esencial para planificar académicamente cada curso y el desarrollo de actividades complementarias a su formación.

c.- Guías Docentes.

Con la puesta en marcha del nuevo Título de Grado en Economía se elaborarán las correspondientes Guías docentes donde el alumno tendrá a su disposición la planificación de cada asignatura en cuanto a las actividades presenciales y no presenciales, fórmulas de evaluación, materiales, herramientas complementarias y guías de uso de los recursos informáticos.

d.- Cursos de orientación para la participación en Programas de movilidad.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales viene organizando este tipo de cursos para facilitar a los alumnos la participación en Programas de movilidad, especialmente en el Programa Erasmus.

e.- Página web.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con una web propia (<http://www.ugr.es/~fccee/>), que ofrece información completa sobre:

- Todas las titulaciones que se estudian en ella.
- Las guías docentes del alumnado y los programas de las diferentes materias.
- El E.E.E.S..

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- La Universidad de Granada dispone de un Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007.

El Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>

- En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la Erasmus Charter (Acción 1 del subprograma Erasmus). El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno el 14.05.2009) establece, en su art. 8.f), que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho "Al pleno reconocimiento de los estudios realizados, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la Universidad de Granada, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de destino." El texto del Reglamento puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/reglamentodemovilidadinternacionaldeestudiantes>.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

- En el apartado correspondiente (punto 10.2) de esta memoria de verificación del Grado en Economía se incorpora, asimismo, una propuesta de tabla de adaptación de asignaturas del título de Licenciado en Economía. al Plan de Estudios del Grado en Economía.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica	72
Obligatorias	120
Optativas	42
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

El Plan de Estudios del Grado en Economía por la Universidad de Granada consta de una oferta total de 300 créditos, de los cuales los estudiantes deberán cursar 240 créditos con la siguiente distribución: materias básicas 72 créditos, obligatorias 120 créditos, optativas 42 créditos y Trabajo Fin de Grado 6 créditos.

Los 240 créditos se distribuyen en 4 cursos de 60 créditos cada uno de ellos. Cada curso cuenta con dos semestres de 30 créditos. Todas las asignaturas y materias poseen 6 créditos, lo que garantiza que el estudiante no tenga por qué cursar simultáneamente más de 5 asignaturas. Los créditos que se ofertan de optatividad son 102, con el objeto de garantizar su libertad de elección.

La formación básica en Ciencias Económicas y Empresariales consta de 72 créditos y se desagrega en 6 materias que se imparten en el primer y segundo curso.

Por su parte, la formación obligatoria consta de un total de 120 créditos, a los que hay que sumar el Trabajo Fin de Grado (6 créditos).

En lo que respecta a la optatividad, se ofertan un total de 15 materias de 6 créditos cada una, más la posibilidad de realizar Prácticas Externas optativas (12 créditos). Esto supone una oferta total de optatividad de 102 créditos, de los cuales el alumno/a deberá cursar 42. Así, se deja un amplio margen de optatividad en consonancia con los objetivos y competencias establecidas en el título, como es atender la diversidad del alumnado a la hora de trazar sus propios itinerarios formativos.

Con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada y, en particular, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. No obstante, con vistas a favorecer la formación en materia de informática, los estudiantes podrán cursar no sólo el módulo completo, sino de forma independiente cualquier materia de Informática de las previstas en los Títulos de Finanzas y Contabilidad, Marketing e Investigación de Mercados y Turismo.

Por otro lado, de acuerdo con el art. 12.8 del RD 1393/2007, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Especialmente, se tendrá en cuenta las actividades formativas que se enmarquen en los principios generales de respeto a los derechos fundamentales e igualdad entre hombres y mujeres, en la

promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal, y de respeto a los valores propios de una cultura democrática y de convivencia en paz.

Por lo que se refiere a la planificación por cursos, el Plan de Estudios se distribuye en cuatro cursos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, de 20 de octubre de 2007). La distribución que a continuación se presenta pretende ser una ayuda al alumnado a la hora de decidir las materias de las que se matricula cada año, ya que es el propio estudiante el que debe decidir: el total de créditos que pretende superar cada año y cómo los distribuye entre formación básica, obligatorias y optativas. La única limitación a lo anteriormente expresado es que los alumno/as que realicen su primera matrícula en primer curso de formación básica lo han de hacer por un curso completo (60 créditos).

Por último, el alumno/a deberá realizar de forma obligatoria un Trabajo Fin de Grado y, de forma optativa, prácticas en instituciones y empresas. A continuación nos referiremos de forma concreta a estos 2 aspectos del Plan de Estudios.

Para poder inscribirse en el Trabajo Fin de Grado el alumno deberá haber superado los 72 créditos ECTS de formación básica y 90 créditos ECTS de carácter obligatorio. De acuerdo con los objetivos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo-memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La dirección y tutorización de estos trabajos se realizará por profesorado universitario y el Centro hará cada curso una oferta de trabajos/tutores.

El alumno/a podrá realizar de forma optativa, prácticas en instituciones y empresas. Las Prácticas Externas son un medio de especialización profesional que permite al alumnado desarrollar en escenarios reales las competencias cognitivas e instrumentales adquiridas en la titulación, y desarrollar ampliamente competencias actitudinales y genéricas, en lo que se denomina socialización profesional.

Dada la necesidad por parte de los estudiantes de la adquisición de competencias y habilidades relacionadas con el desempeño de los perfiles profesionales, el Plan de Estudios recoge la posibilidad de realizar prácticas externas en instituciones o empresas con una carga lectiva de 12 créditos. Las Prácticas Externas tienen carácter optativo y se realizarán durante el último curso del Grado. Para poder inscribirse en las prácticas el alumno deberá haber superado los 72 créditos ECTS de carácter formación básica y 90 créditos ECTS de carácter obligatorio.

De acuerdo con los objetivos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes podrán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, posee una larga tradición de prácticas en empresas e instituciones de ámbito local y autonómico. En el pasado curso académico más de 350 estudiantes de la Facultad y más de 76 alumnos de la Licenciatura en Economía desarrollaron una estancia de prácticas externas en alguna de las instituciones o empresas con las que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Universidad de Granada ha suscrito convenios. Hay que constatar la alta demanda de los alumnos de este tipo de actividades así como la capacidad de la Facultad para asumir dicha demanda. En la actualidad se dispone de convenios firmados para la realización de prácticas externas en Ayuntamientos locales, de la Comunidad Autónoma andaluza y de otras Comunidades Autónomas; Administraciones Públicas; Fundaciones y asociaciones de carácter cultural y social; Asesorías; Entidades financieras y bancarias; Medios de comunicación en prensa, radio y televisión; Empresas de marketing y estudios de mercado; Colegios e Instituciones Oficiales; Empresas de Construcción; Empresas del Sector de Alimentación; Empresas del Sector Servicios; etc.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en su Grado en Economía, cuenta con una Oficina de Prácticas para facilitar a los estudiantes la realización de prácticas profesionales en empresas, entidades e instituciones públicas y privadas. El objetivo fundamental es una mejora de las competencias del alumnado que le permita afrontar con las mejores garantías sus objetivos académicos y profesionales.

Desde la Oficina de Prácticas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y desde el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas del Rectorado de la Universidad, se gestionan en la actualidad las prácticas externas para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Todo ello dentro del convenio que la Universidad de Granada tiene establecido para la realización de prácticas curriculares y cuyo contenido se puede consultar en la web de la Universidad de Granada: <http://empleo.ugr.es>.

Con carácter previo al inicio del proceso de prácticas a los alumnos se les asignará un tutor académico por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dicho tutor guiará al

alumno en sus prácticas externas y regulará el adecuado aprovechamiento de las prácticas con la colaboración del tutor externo de la institución o empresa donde realiza las prácticas. Se considera un reto importante para el alumnado y para la profesionalización en el ámbito de la Economía. Por ello, es fundamental contar con la tutorización académica en la Universidad y la tutorización profesional en la institución donde se realizan las prácticas.

Una vez finalizado el periodo de prácticas el alumno deberá presentar para el reconocimiento académico de los créditos de las prácticas una memoria de la actividad desempeñada elaborada conforme a los principios normativos de la Facultad. El reconocimiento de 12 créditos se realizará a partir de: 1) Informe del Tutor Externo; 2) Informe del Profesor Tutor; 3) Memoria de prácticas.

Para la implantación de la Titulación y conseguir su correcto desarrollo, es necesario favorecer la **coordinación de las actividades formativas**. La coordinación es un elemento fundamental para ejecutar la planificación docente que se propone, ya que se conseguirá la adecuada coherencia entre las diferentes materias y la continuidad de los contenidos de los diferentes módulos, tanto de forma interna, en relación con las asignaturas que lo configuran, como en sentido transversal, tratando de relacionar entre sí los contenidos de las diferentes materias y evitando así contradicciones o solapamientos.

Para conseguir esta coordinación e implantar los sistemas de evaluación necesarios para el logro de la mejora continua de los Títulos, la Universidad de Granada ha establecido un Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales. Las acciones y procedimientos que se desarrollarán dentro del SGCT-UGR están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Con esta finalidad, se constituye la Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título, gestionada por el equipo de gobierno de la Facultad, y encargada de esta coordinación. Esta Comisión contará con el apoyo técnico de la Universidad de Granada a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación, y estará constituida por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Coordinador/a titulación.

Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad al que está adscrita la titulación.

Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación.

Un alumno/a de la titulación.

Un mínimo de dos profesores de la titulación.

Miembros suplentes:

Un profesor/a de la titulación.

Un alumno/a de la titulación.

Los objetivos de esta Comisión son los siguientes:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Revisará los aspectos académicos del Título.
- Fomentará la coordinación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas.
- Estudiará e informará del cumplimiento de los contenidos y metodología de las asignaturas.
- Estudiará e informará de los cambios en la oferta de asignaturas de los módulos que cuentan con optatividad.
- Estudiará las sugerencias, incidencias docentes y reclamaciones de los alumnos.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.
- Se desatacan a continuación las funciones de esta Comisión:
- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.

- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones a la Decana de la Facultad y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de esta Titulación establece cómo se revisará el desarrollo de este plan de estudios. En concreto, los procedimientos de evaluación se refieren a los siguientes aspectos:

La enseñanza y el profesorado.

Resultados académicos.

Las prácticas externas.

Los programas de movilidad.

La inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.

La satisfacción de los distintos colectivos implicados.

La atención a las sugerencias y reclamaciones.

La difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados.

Las diferentes materias que forman parte del Plan de Estudios de este Grado han sido diseñadas incorporando un importante grado de sensibilidad y compromiso hacia los aspectos relacionados con el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad) y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos (Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz).

Con respecto a la **Metodología de Enseñanza y Aprendizaje**, las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). *Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). *Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. *Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). *Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia, 2)

Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) *Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. *Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

Cada materia seleccionará aquellas actividades formativas que más se adecuen a los contenidos y competencias que se hayan de adquirir.

ESTRUCTURA DEL GRADO EN MODULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS

ESTRUCTURA MODULAR DE LA FORMACIÓN BÁSICA

MATERIAS	CR.	ASIGNATURAS	CR.
Historia	6	Historia del Desarrollo Económico Mundial Contemporáneo	6
Derecho	6	Introducción al Derecho	6
Estadística	12	Técnicas Cuantitativas I	6
		Técnicas Cuantitativas II	6
Matemáticas	6	Matemáticas	6
Empresa	24	Fundamentos de Dirección y Administración de Empresas	6
		Introducción al Márketing	6
		Introducción a las Operaciones Financieras	6
		Contabilidad General	6
Economía	18	Economía Política	6
		Microeconomía I	6
		Macroeconomía I	6

ESTRUCTURA MODULAR DE LA FORMACIÓN OBLIGATORIA

MÓDULOS	CR.	MATERIAS / ASIGNATURAS	CR.
MÉTODOS CUANTITATIVOS	24	Econometría I	6
		Econometría II	6
		Econometría III	6
		Matemáticas para la Economía I	6
AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS	6	Matemáticas para la Economía II	6
SECTOR PÚBLICO	12	Economía del Sector Público I	6
		Economía del Sector Público II	6
ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL	18	Economía Mundial	6
		Economía Española	6
		Instrumentos para el análisis de la Economía Mundial y de España	6

ANÁLISIS ECONÓMICO	36	Microeconomía II	6
		Microeconomía III	6
		Microeconomía IV	6
		Macroeconomía II	6
		Macroeconomía III	6
		Macroeconomía IV	6
POLÍTICA ECONÓMICA Y ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL	12	Política Económica: Objetivos e Instrumentos	6
		Organización Económica Internacional	6

ESTRUCTURA MODULAR DE LA OPTATIVIDAD

MÓDULOS	CR.	MATERIAS / ASIGNATURAS	CR.
ECONOMÍA BANCARIA Y MACROECONOMÍA INTERNACIONAL	12	Economía Monetaria y Bancaria	6
		Macroeconomía Internacional	6
ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO	12	Economía Experimental	6
		Economía Industrial y de Juegos	6
HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA Y ANDALUCÍA	12	Historia Económica de España	6
		Historia Económica de Andalucía	6
POLÍTICA ECONÓMICA DE ESPAÑA Y ECONOMÍA REGIONAL	12	Política Económica de España	6
		Economía y Política Regional	6
INTEGRACIÓN ECONÓMICA	12	Economía de la Unión Europea	6
		Integración Económica Internacional	6
AMPLIACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	12	Economía Pública	6
		Economía del Gasto Público	6
ECONOMÍA APLICADA	12	Economía Urbana	6
		Economía del Trabajo	6

MÓDULOS MIXTOS

MÓDULOS	CR.	MATERIAS / ASIGNATURAS	CR.	CAR.
PENSAMIENTO ECONÓMICO Y ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE	12	Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales	6	OPT
		Historia del Pensamiento Económico	6	OBL
PROYECCIÓN PROFESIONAL	24	Creación de Empresas	6	OBL
		Trabajo Fin de Grado	6	OBL
		Prácticas Externas	12	OPT

ESTRUCTURA DEL GRADO POR CURSOS

PRIMER CURSO					
PRIMER SEMESTRE	Carácter	CR.	SEGUNDO SEMESTRE	Carácter	CR.
Matemáticas	BAS	6	Introducción al Derecho	BAS	6
Fundamentos de Dirección y Administración de Empresas	BAS	6	Contabilidad General	BAS	6
Introducción al Márketing	BAS	6	Microeconomía I	BAS	6
Introducción a las Operaciones Financieras	BAS	6	Historia del Desarrollo Económico Mundial Contemporáneo	BAS	6
Economía Política	BAS	6	Matemáticas para la Economía I	OBL	6
Total		30	Total		30
SEGUNDO CURSO					
TERCER SEMESTRE	Carácter	CR.	CUARTO SEMESTRE	Carácter	CR.
Instrumentos para el análisis de la Econ. Mundial y de España	OBL	6	Técnicas Cuantitativas II	BAS	6
Técnicas Cuantitativas I	BAS	6	Economía Mundial	OBL	6
Macroeconomía I	BAS	6	Economía Española	OBL	6
Microeconomía II	OBL	6	Macroeconomía II	OBL	6
Matemáticas para la Economía II	OBL	6	Microeconomía III	OBL	6
Total		30	Total		30
TERCER CURSO					
QUINTO SEMESTRE	Carácter	CR.	SEXTO SEMESTRE	Carácter	CR.
Econometría I	OBL	6	Econometría II	OBL	6
Economía del Sector Público I	OBL	6	Economía del Sector Público II	OBL	6
Macroeconomía III	OBL	6	Macroeconomía IV	OBL	6
Microeconomía IV	OBL	6	Organización Económica Internacional	OBL	6
Política Económica: Objetivos e Instrumentos	OBL	6	Historia del Pensamiento Económico	OBL	6
Total		30	Total		30
CUARTO CURSO					
SÉPTIMO SEMESTRE	Carácter	CR.	OCTAVO SEMESTRE	Carácter	CR.
Econometría III	OBL	6	Trabajo Fin de Grado	OBL	6
Creación de Empresas	OBL	6	Prácticas Externas (o 2 optativas)	OPT	12
Optatividad	OPT	18	Optatividad	OPT	12
Total		30	Total		30

OPTATIVAS	CR.
Historia Económica de España	6
Macroeconomía Internacional	6
Política Económica de España	6
Economía y Política Regional	6
Economía Pública	6
Economía del Gasto Público	6
Economía Monetaria y Bancaria	6
Economía del Trabajo	6
Economía de la Unión Europea	6
Integración Económica Internacional	6
Economía Urbana	6
Historia Económica de Andalucía	6
Economía Experimental	6
Economía Industrial y de Juegos	6
Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales	6

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada tiene una elevada experiencia acumulada en la gestión de la movilidad de estudiantes, tanto en lo que se refiere a la recepción de estudiantes de otras universidades, como al envío de estudiantes propios a otras instituciones con las que se tienen acuerdos de cooperación.

Las acciones de movilidad se consideran esenciales para el logro de los objetivos generales de este Grado, al aportar una perspectiva multidisciplinar en un entorno internacional, y especialmente europeo. La movilidad proporciona importantes ventajas a la formación del estudiante: conocimiento de otras culturas, acercamiento a otros sistemas organizativos, ampliación en estudios de especialidad, mejora de los conocimientos lingüístico, convivencia con personas de otra nacionalidad, etc., lo que resulta especialmente relevante en este Grado, pues permite ampliar la visión del estudiante, así como comprender la necesidad de incorporar una visión transnacional de estos estudios en una sociedad globalizada.

Resulta de especial relevancia el fomento de la competencia lingüística de toda la comunidad universitaria, lo que constituye uno de los ejes del plan de internacionalización de la Universidad de Granada. Asimismo, se considera un elemento importante para la adaptación de la Comunidad Universitaria al nuevo entorno del Espacio Europeo de Educación Superior.

Dicha movilidad se encuentra en la actualidad articulada en torno a cuatro ejes fundamentales:

-Intercambios con universidades europeas, a través del programa LLP/Erasmus. En el curso 2008-2009, la Facultad mantiene acuerdos con 140 universidades que se distribuyen de la siguiente forma entre 25 países europeos distintos: Francia (26), Alemania (23), Italia (14), Reino Unido (13), Portugal y Polonia (7 en cada caso), Bélgica (6), Holanda, Finlandia y Austria (5 en cada caso), Irlanda (4), Suecia, Noruega, Dinamarca y Rumania (3 en cada caso), Suiza, Hungría y Grecia (2 en cada caso), Lituania, Letonia, Islandia, Eslovaquia, Chipre, Bulgaria y Austria (1 en cada caso). En algunos de los casos anteriores, los alumnos tienen además la posibilidad de optar a la obtención de un título en "European Master in Business Sciences (EMBS)" que supone un complemento interesante a los estudios cursados en la Facultad. En todos los casos anteriores los alumnos cuentan con la beca Erasmus genérica, que es complementada por una ayuda adicional por parte de la Junta de Andalucía, además de la exención de las tasas de matrícula en la universidad de destino.

-Intercambios con universidades no europeas. A través de su Plan Propio de Movilidad la Universidad de Granada tiene acuerdos de movilidad de estudiantes con 74 universidades no pertenecientes al acuerdo Erasmus que se distribuyen de la siguiente forma entre 20 países distintos: México (16), Estados Unidos (12), Brasil y Chile (6 en cada caso), Colombia, Canadá y Rusia (5 en cada caso), Japón y Australia (3 en cada caso), Marruecos y Nueva Zelanda (2 en cada caso),

Argentina, Venezuela, Ucrania, Egipto, Jordania, Líbano, Túnez, Israel y Singapur (1 en cada caso). Dentro de los anteriores destinos, que son susceptibles de ser elegidos por los estudiantes de todas las Facultades y Centros de la Universidad de Granada, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales mantiene acuerdos específicos con distintas universidades de Méjico (Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Yucatán), Canadá (HEC Montreal), Estados Unidos (Universidad de Drury en Missouri, Universidad Loyola en Chicago, Universidad de Montana), y Rusia (Universidad Estatal de San Petersburgo). En todos los casos anteriores, los alumnos seleccionados cuentan con una ayuda genérica de 650 euros para gastos de viaje y la exención de las tasas de matrícula en la universidad de destino.

-Dobles titulaciones con universidades de otros países europeos y de Marruecos. En particular, en el curso 2008-2009 se tienen acuerdos de dobles títulos con la siguientes facultades (entre paréntesis el título que se obtiene de forma adicional al que otorga la Universidad de Granada): Normandy Business School, Le Havre/Caen (Doble diploma en Contabilidad y Finanzas Europeas); Hochschule Bremen (Doble diploma en Contabilidad y Finanzas Europeas); École Supérieure de Commerce de Dijon-Bourgogne (MSC in European Business y/o MBA in E-Commerce); University of Northumbria at Newcastle (BA in International Business Administration); IECS Strasbourg (Diplôme de Formation Internationale à la Gestion o Diploma of European Management and French); Sup de Pub de Paris-Grupo INSEEC (Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercados: Diplôme Homologué Niveau II); ECS Bretagne Brest (Bachelor in Management); Universidad Mohammed Primero Oujda (Diplôme de Gestion Touristique). En los casos de dobles títulos con universidades europeas, los alumnos pueden optar a la beca Erasmus genérica, complementada por la Junta de Andalucía, además de la exención de las tasas de matrícula. En el caso de Marruecos, se pueden obtener ayudas específicas.

-Intercambios con universidades españolas, a través del programa SICUE. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tiene acuerdos para la movilidad nacional de estudiantes con facultades homónimas en las universidades siguientes: Universidad Complutense, Universidad de Barcelona, Universidad de La Coruña, Universidad de Valladolid, Universidad de Salamanca, Universidad de Valencia, Universidad de Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Cádiz y Universidad de Málaga). En todos los casos, los alumnos pueden optar a la beca SENECA, en caso de que cumplan los requisitos establecidos en relación con el expediente académico.

Con todo lo anterior, la Facultad recibe un número creciente de estudiantes de universidades extranjeras (343 en 2007-2008). De igual forma, el número de estudiantes que van a otras universidades al menos durante un semestre no deja de crecer (229 en 2007-2008).

Muchos de los acuerdos listados anteriormente, y en particular los que se desarrollan en el marco de la movilidad Erasmus, son extensibles a la movilidad de estudiantes de postgrado. Fuera del ámbito Erasmus, en la actualidad se están realizando negociaciones para extender la movilidad de estudiantes de postgrado a las universidades de Buenos Aires y King Abdulaziz (Arabia Saudí). Además existe el compromiso de establecer un nuevo título conjunto con la Universidad Rennes 1, que se realizará a nivel de master. Finalmente, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es miembro del Grupo Coimbra y participa en el grupo HERMES para la potenciación de dobles títulos de master en gestión de empresas a nivel europeo.

La Facultad cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) que se encarga de prestar información a los estudiantes procedentes de otras universidades, de tramitar su matriculación en la Facultad y de mantener el contacto con los responsables administrativos en los centros de origen. De la misma forma, una vez seleccionados los alumnos de la Facultad para realizar una estancia en alguna de las universidades con las que se tiene convenio, la ORI se dirige a todos ellos, con el objeto de proporcionarles la información necesaria e iniciar los trámites administrativos que garantice el aprovechamiento de su estancia. Una vez finalizada la estancia, se encarga de realizar los trámites encaminados al reconocimiento de los estudios cursados en la universidad de destino. Junto con las tareas administrativas, la ORI presta, de forma continua, servicios de información y asesoramiento tanto a los estudiantes extranjeros o de otras universidades españolas, como a los estudiantes de la Facultad que se encuentran desplazados. La ORI está dotada en la actualidad con un funcionario con carácter indefinido y con un puesto adicional que es cubierto mediante beca. Además cuenta con un presupuesto propio dirigido a sufragar gastos de coordinación y gestión de los acuerdos existentes y gastos necesarios para el establecimiento de nuevos acuerdos de movilidad, así como gastos de promoción de las actividades internacionales de la Facultad.

Respecto al sistema de reconocimiento de créditos ECTS, la Facultad cuenta en la actualidad con un

equipo de 39 profesores, de 9 departamentos distintos, que actúan como tutores académicos. Los alumnos son asignados a un tutor específico en función del destino elegido. Dicho tutor se encarga del asesoramiento académico y de la negociación de un Acuerdo Académico que debe ser firmado por tutor y alumno, con el visto bueno del Vicedecano de Relaciones Internacionales, antes del inicio de la estancia en la universidad de destino. En dicho acuerdo se incluyen las materias a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas a reconocer en la Universidad de Granada. Además, de forma explícita, se recogen los créditos ECTS que corresponden a cada una de dichas asignaturas, que en conjunto no podrán superar los 60 créditos ECTS para un año académico (30 créditos ECTS para un semestre). Los acuerdos de reconocimiento se pueden hacer por curso completo, por asignaturas o por créditos. Una vez realizada la estancia, y a partir del certificado oficial de calificaciones expedido por la universidad de destino, el tutor académico hace una propuesta de reconocimiento académico, que finalmente debe ser autorizada por el Decano. Este procedimiento es el mismo independientemente del destino en el que se realice la movilidad, o de que se trate de un alumno con beca oficial o de libre intercambio. En todos los casos, la Facultad garantiza la adjudicación de un tutor académico.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Descripción de la materia

Denominación de la materia

Empresa

Créditos ECTS

24

Unidad temporal

Semestres 1º y 2º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	Máximo 70%
Prácticas	Máximo 40%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Carácter

☐ Ninguno

☒ Formación básica
☐ Mixto
☐ Obligatorias

☐ Optativas
☐ Prácticas externas
☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).
- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquéllas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	25 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de la materia. Observaciones.

Asignatura: Fundamentos de Dirección y Administración de Empresas

- La empresa: concepto y tipología
- La empresa y el empresario
- La estructura de la propiedad
- La empresa y su entorno
- La administración de la empresa planificación, organización, dirección y control
- Toma de decisiones empresariales

Asignatura: Introducción a las Operaciones Financieras

- Conceptos básicos: capital financiero y operación financiera.
- Leyes financieras clásicas.
- Operaciones a corto plazo.
- Valoración de rentas.
- Operaciones de constitución y de amortización: dinámica y tantos efectivos.

Asignatura: Introducción al Marketing

- Concepto y ámbitos de alcance del marketing
- Análisis del entorno y la competencia
- Comportamiento del consumidor
- Segmentación y posicionamiento en el mercado
- Fundamentos de investigación comercial
- Marketing mix

Asignatura: Contabilidad General

- La contabilidad como sistema de información.
- Introducción al marco conceptual de la información financiera.
- El proceso contable.
- Normalización y regulación contables.

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias Generales: nº 3, nº 4, nº 5, nº 6, nº 7, nº 8, nº 9, nº 11, nº 16, nº 17, nº 18, nº 19, nº 20, nº 22, nº 24, nº 25, nº 26	
Competencia Esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Dirección de empresas
Competencia esp.	Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas
Competencia esp.	Ser capaz de entender las distintas leyes financieras y su aplicación a las operaciones financieras
Competencia esp.	Ser capaz de valorar distintos tipos de rentas financieras y de obtener el rendimiento efectivo de inversiones financieras y de las fuentes de financiación
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Dirección de empresas
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing
Competencia esp.	Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.
Competencia esp.	Habilidad en la búsqueda de información e investigación
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Contabilidad.
Competencia esp.	Comprender el papel del sistema contable en la empresa y el significado de las diferentes operaciones del ámbito interno y externo (inversión y financiación) realizadas por la empresa.
Competencia esp.	Conocer el marco normativo y los requisitos legales para elaborar los estados contables de síntesis y analizar la situación y evolución patrimonial y los resultados obtenidos en la actividad.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de Dirección y Administración de Empresas	6	Básica
Introducción a las Operaciones Financieras	6	Básica
Introducción al Marketing	6	Básica
Contabilidad General	6	Básica

Descripción de la materia

Denominación de la materia

Matemáticas

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestre 1º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

%

Exámenes	Máximo 80%
Prácticas	Máximo 30%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 10%

Carácter

☐ Ninguno

☒ Formación básica
☐ Mixto
☐ Obligatorias

☐ Optativas
☐ Prácticas externas
☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).

Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	25 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de la materia. Observaciones.

- Series numéricas. Series geométricas.
- Cálculo diferencial de funciones reales de una variable.
- Optimización de funciones de una variable.
- Cálculo integral de funciones reales de una variable.
- Matrices y determinantes. Resolución de sistemas de ecuaciones lineales.
- Diagonalización de matrices.

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 2, nº 3, nº 4, nº 8, nº 9, nº 16, nº 17, nº 24	
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Matemáticas
Competencia esp.	Utilizar las herramientas adecuadas del Álgebra lineal y del Cálculo Diferencial en el análisis económico.
Competencia esp.	Aprender métodos de integración y su aplicación al campo económico-empresarial.
Competencia esp.	Conocer las series numéricas y aprender a calcular el valor de la suma en las series geométricas

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Matemáticas	6	Básica

Descripción de la materia

Denominación de la materia

Economía

Créditos ECTS

18

Unidad temporal

Semestres 1º, 2º y 3º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	Máximo 80%
Prácticas	Máximo 40%
Seminarios/Exposición Trabajos	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Carácter

☐ Ninguno

☒ Formación básica

☐ Mixto

☐ Obligatorias

☐ Optativas

☐ Prácticas externas

☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	26 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 19
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de la materia. Observaciones.

Asignatura: Economía Política

- Principios básicos de la Ciencia Económica
- Oferta y demanda. Elasticidades. Excedentes.
- Fallos de mercado e intervención del Estado.
- Visión global de la Macroeconomía (el ciclo económico, inflación y desempleo).
- La medición del PIB.
- La oferta y la demanda agregadas. La política fiscal y la política monetaria.

Asignatura: Microeconomía I

- La elección del consumidor.
- Producción y costes.
- Equilibrio: mercados de productos, mercados de factores y equilibrio general.

Asignatura: Macroeconomía I

- Modelos básicos de Macroeconomía. Modelo IS-LM.
- La política fiscal y la política monetaria.
- Introducción a la macroeconomía abierta: balanza de pagos, tipos de cambio y movilidad del capital.

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 1, nº 2, nº 3, nº 5, nº 7, nº 8, nº 10, nº 11, nº 13, nº 16, nº 17, nº 24, nº 25	
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Economía.
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Microeconomía
Competencia esp.	Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público
Competencia esp.	Conocer los criterios de elección económica de los agentes, el papel económico del Estado, el ciclo económico y las políticas para estabilizarlo.
Competencia esp.	Entender que, además de la habilidad para derivar y demostrar las proposiciones lógicas o matemáticas, debe utilizarse la intuición, que ayudará a decidir qué teorías o proposiciones pueden aplicarse en un determinado contexto
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Macroeconomía.
Competencia esp.	Utilizar herramientas básicas de naturaleza cuantitativa para el diagnóstico y análisis económico
Competencia esp.	Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
Competencia esp.	Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.
Competencia esp.	Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Economía Política	6	Básica
Microeconomía I	6	Básica
Macroeconomía I	6	Básica

Descripción de la materia

Denominación de la materia

Derecho

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestre 2º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	Máximo 80%
Prácticas	Máximo 30%
Seminarios	-
Asistencia y participación	Máximo 10%

Carácter

☐ Ninguno

☒ Formación básica

☐ Mixto

☐ Obligatorias

☐ Optativas

☐ Prácticas externas

☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).

Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	30
Actividades Prácticas y Seminarios	15
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de la materia. Observaciones.

El Ordenamiento jurídico y las fuentes del Derecho.
Significado y dimensiones del derecho.
El Derecho objetivo y el derecho subjetivo.
Hechos, actos y negocios jurídicos.
Los derechos subjetivos y los deberes jurídicos.
Fundamentos básicos del derecho patrimonial.
Persona física y persona Jurídica.

- Obligaciones y contratos

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 1, nº 2, nº 3, nº 4, nº 5, nº 6, nº 15, nº 16, nº 21, nº 22	
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos jurídicos básicos.
Competencia esp.	Conocer los fundamentos del derecho patrimonial.
Competencia esp.	Conocer los fundamentos de las obligaciones y contratos.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción al Derecho	6	Básica

Descripción de la materia

Denominación de la materia	Historia
Créditos ECTS	6
Unidad temporal	Semestre 2º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	Máximo 60%
Prácticas	Máximo 50%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Carácter

☐ Ninguno

☒ Formación básica
☐ Mixto
☐ Obligatorias

☐ Optativas
☐ Prácticas externas
☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).
- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de

impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	25 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de la materia. Observaciones.

- Procesos de modernización de la economía durante los siglos XIX y XX: factores, pautas y ritmos.
- Los procesos de industrialización en Europa y fuera de ella. El caso español.
- Procesos de crisis y de expansión de las economías capitalistas.
- Las revoluciones económicas. Nuevas tecnologías, nuevas industrias y nuevas formas de organización empresarial y de los procesos productivos. Impacto social y cultural.
- Relaciones económicas internacionales en los siglos XIX y XX.

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 1, nº 2, nº 3, nº 5, nº 10, nº 14, nº 15, nº 17, nº 22, nº 23, nº 25	
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Historia Económica.
Competencia esp.	Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.
Competencia esp.	Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.
Competencia esp.	Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
Competencia esp.	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
Competencia esp.	Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.
Competencia esp.	Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
Competencia esp.	Comunicarse con fluidez en un entorno y trabajar en equipo.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia del Desarrollo Económico Mundial Contemporáneo	6	Básica

Descripción de la materia

Denominación de la materia

Estadística

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Semestres 3º, 4º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	Máximo 70%
Prácticas	Máximo 35%
Seminarios	Máximo 10%
Asistencia y participación	Máximo 10%

Carácter

☐ Ninguno

☒ Formación básica
☐ Mixto
☐ Obligatorias

☐ Optativas
☐ Prácticas externas
☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información,

resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	22 - 27
Actividades Prácticas y Seminarios	18 - 23
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de la materia. Observaciones.

Asignatura: Técnicas Cuantitativas I

- Distribuciones unidimensionales. Representaciones numéricas y gráficas.
- Medidas de posición.
- Medidas de dispersión.
- Medidas de forma.
- Medidas de concentración.
- Variables estadísticas bidimensionales. Coeficiente de correlación lineal y recta de regresión.
- Números índice. Dependencia de un índice general de un grupo de productos. Deflación de series económicas. Tasas de variación. Índice de precios al consumo y otros índices elaborados en España.
- Análisis descriptivo de series cronológicas.
- Teoría de la Probabilidad
- Variables aleatorias. Función de distribución.
- Características estocásticas de las variables aleatorias.
- Algunos modelos de variables aleatorias univariantes.

Asignatura: Técnicas Cuantitativas II

- Algunas distribuciones de tipo continuo: Rectangular, Exponencial, Gamma, Beta, Normal,
- Distribuciones a los estadísticos muestrales de una población Normal.
- Estimación puntual de parámetros
- Estimación de parámetros mediante intervalos de confianza
- Contraste de hipótesis sobre parámetros.
- Tests no paramétricos

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 3, nº 5, nº 7, nº 8, nº 17, nº 24	
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Estadística
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Inferencia Estadística
Competencia esp.	Utilizar herramientas básicas de naturaleza cuantitativa para el diagnóstico y análisis económico

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Técnicas Cuantitativas I	6	Básico
Técnicas Cuantitativas II	6	Básico

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Métodos cuantitativos

Créditos ECTS

24

Unidad temporal

Semestres 2º, 3º, 5º, 6º y 7º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	Máximo 80%
Prácticas	Máximo 40%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica
☐ Mixto
☒ Obligatorias

☐ Optativas
☐ Prácticas externas
☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).

Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	28 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

Econometría I

- Introducción. El papel de la Econometría
- El modelo de regresión lineal clásico. Supuestos
- Mínimos Cuadrados
- Propiedades de los estimadores en muestras finitas
- Propiedades Asintóticas. Leyes de los grandes números y Teoremas Límite
- Estimadores de variable instrumental
- Inferencia y predicción. Estimación Restringida. Estimación máximo verosímil
- Forma funcional, errores de especificación y cambio estructural.
- Heterocedasticidad
- Autocorrelación
- Método de los Momentos Generalizado

Econometría II

- Multicolinealidad.
- Modelos de Elección discreta, Variable dependiente limitada. Modelos de duración
- Modelos con Variables Retardadas.
- Modelos de Datos de Panel. Efectos fijos. Efectos Aleatorios. Test de Hausman
- Modelos de Ecuaciones Aparentemente no Relacionadas
- Modelos de Ecuaciones Simultáneas Identificación y Métodos de Estimación
- Modelos no lineales. Aproximaciones lineales. Algoritmos de Optimización

Econometría III

- Modelos unidimensionales
- Modelos Dinámicos.
- Modelos VAR
- Modelos de corrección de errores
- Modelos de volatilidad estocástica, ARGH y GARCH
- Modelos de Filtrado.
- Filtrado de Kalman.
- Filtrado de Nahi.

- Aplicaciones Económicas

Matemáticas para la Economía I

- Formas cuadráticas reales.
- Introducción a la programación matemática. Método gráfico.
- Cálculo diferencial para funciones de varias variables. Aplicaciones económicas.
- Optimización clásica sin restricciones. Optimización convexa.
- Cálculo integral de funciones de varias variables.
- Introducción a las ecuaciones diferenciales.

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 2, nº 3, nº 4, nº 7, nº 8, nº 9, nº 16, nº 17, nº 18, nº 19, nº 24, nº 25	
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Estadística
Competencia esp.	Utilizar herramientas básicas de naturaleza cuantitativa para el diagnóstico y análisis económico
Competencia esp.	Definición y comprensión de modelos de regresión múltiple, análisis y validez de la estimación, formulación de regresiones, análisis de ecuaciones simultánea.
Competencia esp.	Modelos econométricos. Econometría y estimación de modelos económicos.
Competencia esp.	Optimización matemática.
Competencia esp.	Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
Competencia esp.	Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.
Competencia esp.	Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.
Competencia esp.	Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
Competencia esp.	Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional
Competencia esp.	Leer y comunicarse en el ámbito profesional en más de un idioma, en especial en inglés.
Competencia esp.	Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos.
Competencia esp.	Comunicarse con fluidez en un entorno y trabajar en equipo.
Competencia esp.	Compromiso ético en el trabajo. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad crítica y autocrítica. Trabajo en un contexto internacional.
Competencia esp.	Motivación por la calidad.
Competencia esp.	Cuantificar relaciones de comportamiento entre variables económicas
Competencia esp.	Complementar los conocimientos de econometría con las soluciones para situaciones de incumplimiento de hipótesis específicas del modelo de regresión
Competencia esp.	Conocer en profundidad las técnicas más usuales para la construcción de modelos con varias variables endógenas.
Competencia esp.	Extender el modelo de regresión a modelos de datos de panel, de elección discreta y de variable dependiente limitada
Competencia esp.	Conocer los problemas econométricos que plantean los modelos dinámicos en el ámbito macroeconómico cuando se cuenta con información de series temporales, y en particular los problemas de observabilidad y los problemas de filtrado estocástico
Competencia esp.	Poder especificar y estimar modelos dinámicos especialmente útiles en macroeconomía utilizando técnicas de filtrado estocástico.
Competencia esp.	Adquirir destreza en la resolución de problemas de optimización en el campo económico.
Competencia esp.	Conocer las técnicas de cálculo diferencial e integral en varias variables y su aplicación al análisis económico.
Competencia esp.	Conocer, comprender y aplicar los distintos métodos de Optimización Matemática y algunos de los principales modelos dinámicos en Economía
Competencia esp.	Aprender a clasificar formas cuadráticas así como a utilizar las técnicas gráficas para resolver programas matemáticos y su aplicación en Economía.
Competencia esp.	Conocer los métodos de resolución de ecuaciones diferenciales de primer orden así como las técnicas de cálculo diferencial e integral en varias variables y su aplicación al análisis económico.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Econometría I	6	Obligatoria

Econometría II	6	Obligatoria
Econometría III	6	Obligatoria
Matemáticas para la Economía I	6	Obligatoria

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Ampliación Matemáticas

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestre 3º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	Máximo 80%
Prácticas	Máximo 30%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 10%

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica

☐ Mixto

☒ Obligatorias

☐ Optativas

☐ Prácticas externas

☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	25 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

Matemáticas para la Economía II

- Programas con restricciones de igualdad. Método de Lagrange. Interpretación económica.
- Programas con restricciones de desigualdad. Condiciones de Kuhn-Tucker. Interpretación económica de los multiplicadores.
- Programación Lineal. Algoritmo del símplex.
- Dualidad en Programación Lineal. Análisis de post-optimización y sensibilidad.
- Introducción a los Sistemas Dinámicos. Ecuaciones en diferencias. Ecuaciones diferenciales ordinarias. Ecuaciones lineales. Criterios de estabilidad.

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 2, nº 3, nº 4, nº 8, nº 9, nº 16, nº 17, nº 18, nº 19	
Competencia esp.	Optimización matemática.
Competencia esp.	Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
Competencia esp.	Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.
Competencia esp.	Adquirir destreza en la resolución de problemas de optimización en el campo económico.
Competencia esp.	Conocer las técnicas de cálculo diferencial e integral en varias variables y su aplicación al análisis económico.
Competencia esp.	Conocer, comprender y aplicar los distintos métodos de Optimización Matemática y algunos de los principales modelos dinámicos en Economía
Competencia esp.	Conocer y manejar programas informáticos de optimización genéricos y también específicos de programación lineal

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Matemáticas para la Economía II	6	Obligatoria

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Sector Público

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Semestres 5º y 6º.

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación	%
Exámenes	Máximo 80%
Prácticas	Máximo 40%
Seminarios/Exposición Trabajos	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica

☐ Mixto

☒ Obligatorias

☐ Optativas

☐ Prácticas externas

☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).

Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	30
Actividades Prácticas y Seminarios	15
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

Economía del Sector Público I

- Sector Público y presupuesto.
- El Gasto Público: fundamentos de la intervención Pública.
- Ingresos públicos e imposición.
- Imposición, eficiencia y equidad. Imposición óptima.
- El Sector Público Descentralizado: Federalismo Fiscal.

Economía del Sector Público II

- Impuesto sobre la renta.
- Impuesto sobre sociedades.
- Imposición sobre la riqueza.
- Imposición indirecta: El IVA.
- Aspectos teóricos de la descentralización fiscal.
- La Seguridad Social en España.

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 1, nº 2, nº 3, nº 5, nº 8, nº 10, nº 13, nº 16, nº 17, nº 23, nº 24, nº 25	
Competencia esp.	Adquirir conocimientos sobre presupuesto público, empresas públicas, federalismo fiscal, hacienda autonómica, local, hacienda pública internacional y seguridad social
Competencia esp.	Adquirir conocimientos sobre intervención del sector público
Competencia esp.	Adquirir conocimientos sobre tributos básicos y sistema fiscal
Competencia esp.	Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como público.
Competencia esp.	Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.
Competencia esp.	Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
Competencia esp.	Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
Competencia esp.	Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.
Competencia esp.	Leer y comunicarse en el ámbito profesional en más de un idioma, en especial en inglés.
Competencia esp.	Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos.
Competencia esp.	Comunicarse con fluidez en un entorno y trabajar en equipo.
Competencia esp.	Compromiso ético en el trabajo. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad crítica y autocrítica. Trabajo en un contexto internacional.
Competencia esp.	Motivación por la calidad.
Competencia esp.	Conocer las principales corrientes de pensamiento sobre la equidad y sus principales indicadores

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Economía del Sector Público I	6	Obligatoria
Economía del Sector Público II	6	Obligatoria

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Economía Española y Mundial

Créditos ECTS

18

Unidad temporal

Semestres 3º y 4º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	Máximo 70%
Prácticas	Máximo 40%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica
☐ Mixto
☒ Obligatorias

☐ Optativas
☐ Prácticas externas
☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).

Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	25 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

- Instrumentos de análisis aplicados a la economía española y mundial
- Aspectos relevantes de la economía mundial
- Análisis de los sectores y actividades más relevantes en la economía internacional
- La globalización de los mercados mundiales
- Otros aspectos relevantes en la economía mundial
- Evolución general de la economía española
- Los sectores de la economía española
- El sector exterior de la economía española
- El sector público en la economía española
- El sistema financiero en la economía española
- El mercado de trabajo en la economía española
- Dinámica espacial de la economía española

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 3, nº 4, nº 5, nº 8, nº 9, nº 10, nº 17, nº 18, nº 23, nº 24, nº 25	
Competencia esp.	Conocer el estado actual y evolución de los aspectos más relevantes de la economía española e internacional.
Competencia esp.	Conocimiento de actuaciones instrumentales y sectoriales, estudio de los objetivos de política económica y organismos internacionales.
Competencia esp.	Estudio y análisis de objetivos e instrumentos de políticas territoriales: de la economía española, comunitaria e internacional
Competencia esp.	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
Competencia esp.	Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.
Competencia esp.	Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.
Competencia esp.	Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
Competencia esp.	Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
Competencia esp.	Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional
Competencia esp.	Leer y comunicarse en el ámbito profesional en más de un idioma, en especial en inglés.
Competencia esp.	Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos.
Competencia esp.	Comunicarse con fluidez en un entorno y trabajar en equipo.
Competencia esp.	Compromiso ético en el trabajo. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad crítica y autocrítica. Trabajo en un contexto internacional.
Competencia esp.	Motivación por la calidad
Competencia esp.	Conocimiento de los instrumentos de análisis de la economía española y mundial
Competencia esp.	Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados.
Competencia esp.	Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Instrumento para el Análisis de la Economía Española y Mundial	6	Obligatoria
Economía Mundial	6	Obligatoria
Economía Española	6	Obligatoria

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Análisis económico

Créditos ECTS

36

Unidad temporal

Semestres 3º, 4º, 5º y 6º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación	%
Exámenes	50-70
Prácticas	20-30
Seminarios	5-15
Asistencia y participación	5

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica

☐ Mixto

☒ Obligatorias

☐ Optativas

☐ Prácticas externas

☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).

Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	26
Actividades Prácticas y Seminarios	19
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

Microeconomía II

- La Competencia Perfecta.
- El Monopolio y el Oligopolio.
- Introducción a la Teoría de Juegos.
- Fallos de Mercado

Microeconomía III

- Teoría del Consumidor.
- Teoría de la Producción.
- Equilibrio General.

Microeconomía IV

- Equilibrio de Nash: conceptos básicos
- Economía de la Información
- Juegos repetidos

Macroeconomía II

- Relaciones entre las principales variables macroeconómicas
- Ciclos económicos de corto plazo en economía abierta
- Ciclos económicos de largo plazo.

Macroeconomía III

- La inversión y los ciclos económicos
- Modelos de crecimiento
- Teorías del desarrollo económico

Macroeconomía IV

- Modelos avanzados de macroeconomía.
- Diseño de políticas económicas.

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 3, nº 5, nº 8, nº 11, nº 12, nº 15, nº 16, nº 17, nº 24, nº 25, nº 26	
Competencia esp.	Conocer los principales modelos microeconómicos y macroeconómicos
Competencia esp.	Conocer el funcionamiento de mercados de competencia imperfecta
Competencia esp.	Conocer los principales modelos de economía industrial
Competencia esp.	Conocimientos de Teoría de Juegos.
Competencia esp.	Conocer los modelos de crecimiento y desarrollo económico.
Competencia esp.	Conocer los principales modelos de economía internacional.
Competencia esp.	Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como público.
Competencia esp.	Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público
Competencia esp.	Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
Competencia esp.	Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.
Competencia esp.	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
Competencia esp.	Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.
Competencia esp.	Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía
Competencia esp.	Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
Competencia esp.	Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional
Competencia esp.	Leer y comunicarse en el ámbito profesional en más de un idioma, en especial en inglés.
Competencia esp.	Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos.
Competencia esp.	Comunicarse con fluidez en un entorno y trabajar en equipo.
Competencia esp.	Compromiso ético en el trabajo. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad crítica y autocrítica. Trabajo en un contexto internacional.
Competencia esp.	Motivación por la calidad.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Microeconomía II	6	Obligatoria
Microeconomía III	6	Obligatoria
Microeconomía IV	6	Obligatoria
Macroeconomía II	6	Obligatoria
Macroeconomía III	6	Obligatoria
Macroeconomía IV	6	Obligatoria

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Política Económica y Organización Económica Internacional

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Semestres 5º y 6º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	Máximo 70%
Prácticas	Máximo 40%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica

☐ Mixto

☒ Obligatorias

☐ Optativas

☐ Prácticas externas

☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información,

resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	25 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

- Fundamentos y métodos de la política económica
- Elaboración de la política económica: fases y agentes
- Los objetivos de la política económica
- Los instrumentos de la política económica
- Orden económico internacional: cooperación e integración
- Sistema de naciones unidas
- Instituciones reguladoras del comercio internacional
- Cuestiones monetarias y financieras
- Crecimiento y desarrollo en los organismos económicos internacionales
- Otros organismos y temas vinculados con el orden económico internacional

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 3, nº 4, nº 5, nº 8, nº 9, nº 10, nº 17, nº 18, nº 23, nº 25	
Competencia esp.	Conocer el estado actual y evolución de los aspectos más relevantes de la economía española e internacional.
Competencia esp.	Conocimiento de actuaciones instrumentales y sectoriales, estudio de los objetivos de política económica y organismos internacionales.
Competencia esp.	Estudio y análisis de objetivos e instrumentos de políticas territoriales: de la economía española, comunitaria e internacional
Competencia esp.	Compromiso ético en el trabajo. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad crítica y autocrítica. Trabajo en un contexto internacional.
Competencia esp.	Motivación por la calidad
Competencia esp.	Conocimiento de los instrumentos de análisis de la economía española y mundial
Competencia esp.	Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados.
Competencia esp.	Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Política Económica: Objetivos e Instrumentos	6	Obligatoria
Organización Económica Internacional	6	Obligatoria

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Economía monetaria y Macroeconomía Abierta

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

4º curso

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación	%
Exámenes	40-50
Prácticas	25-30
Seminarios	20-25
Asistencia y participación	5

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica

☐ Mixto

☐ Obligatorias

☒ Optativas

☐ Prácticas externas

☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información,

resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	26
Actividades Prácticas y Seminarios	19
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

Economía Monetaria y Bancaria

- El sistema financiero: organización y aspectos institucionales
- Teoría de la política monetaria
- Teoría de la intermediación financiera
- Organización Industrial del Sector Bancario
- Los canales de transmisión de la política monetaria
- Aplicaciones y casos de política monetaria y economía bancaria

Macroeconomía Abierta

- Teoría del comercio internacional en competencia perfecta e imperfecta.
- Impacto de los instrumentos de políticas comerciales en términos de bienestar en competencia perfecta e imperfecta..
- Determinantes de los tipos de cambios de corto y largo plazo.
- Efectividad de las políticas monetarias y fiscales bajo diferentes regímenes de cambio y tipo de movilidad de capitales.
- Coordinación e inconsistencia dinámica de las políticas macroeconómicas

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 3, nº 8:	
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas.
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Macroeconomía
Competencia esp.	Utilizar herramientas básicas de naturaleza cuantitativa para el diagnóstico y análisis económico
Competencia esp.	Conocer el funcionamiento de mercados de competencia imperfecta.
Competencia esp.	Conocer los principales modelos de economía internacional.
Competencia esp.	Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como público.
Competencia esp.	Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público
Competencia esp.	Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
Competencia esp.	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma
Competencia esp.	Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.
Competencia esp.	Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.
Competencia esp.	Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
Competencia esp.	Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales
Competencia esp.	Conocer el funcionamiento y los mecanismos de transmisión de la política monetaria desde una perspectiva teórica y práctica y siempre actual
Competencia esp.	Conocer la configuración institucional del sistema financiero. Identificar y desarrollar los modelos de intermediación financiera
Competencia esp.	Conocer las principales teorías del comercio internacional en competencia perfecta e imperfecta en economía abierta.
Competencia esp.	Evaluar consecuencias de distintas alternativas de políticas cambiaria, fiscal y monetaria en economía abierta

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Economía Monetaria y Bancaria	6	Optativa
Macroeconomía Abierta	6	Optativa

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Economía del Comportamiento

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

4º curso

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	40-70
Prácticas	Máximo 35
Seminarios	Máximo 25
Asistencia y participación	Máximo 10

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica
☐ Mixto
☐ Obligatorias

☒ Optativas
☐ Prácticas externas
☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información,

resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	25 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

Economía Industrial y Teoría de Juegos

- Mercados Imperfectos: Modelos de Oligopolio, Barreras de Entrada y Poder de Mercado
- Discriminación de Precios y Diferenciación de Productos
- El impacto del I + D y de la política gubernamental
- Introducción a la Teoría de Juegos
- Modelos básicos de Teoría de Juegos
- Juegos Bpersonales de Suma nula
- Juegos bpersonales no cooperativos
- Juegos bpersonales cooperativos
- Juegos n-personales cooperativos
-

Economía Experimental

- Decisiones bajo incertidumbre
- Elecciones intertemporales
- Bienes públicos
- Subastas y negociación
- Juegos de coordinación

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 3, nº 5, nº 7, nº 8, nº 9, nº 11, nº 15, nº 16, nº 17, nº 24, nº 25, nº 26	
Competencia esp.	Conocer los principales modelos de economía industrial
Competencia esp.	Conocimientos de Teoría de Juegos.
Competencia esp.	Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público
Competencia esp.	Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
Competencia esp.	Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.
Competencia esp.	Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
Competencia esp.	Ser capaz de usar la metodología experimental para analizar en el laboratorio cuestiones económicas.
Competencia esp.	Conocer los métodos básicos de economía experimental
Competencia esp.	Analizar el equilibrio en juegos repetidos

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Economía del Comportamiento	6	Optativa
Economía Industrial y de Juegos	6	Optativa

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Historia Económica de España y Andalucía

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

4º curso

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	Máximo 60%
Prácticas	Máximo 50%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica

☐ Mixto

☐ Obligatorias

☒ Optativas

☐ Prácticas externas

☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información,

resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	25 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

Historia económica de España

- Crisis del Antiguo Régimen
- Agricultura en el siglo XIX
- El proceso de industrialización
- Transformaciones económicas en el primer tercio del siglo XX
- El franquismo
- La crisis de los años setenta
- España en la CEE

Historia económica de Andalucía

- La función de la Historia Económica en los Estudios de Economía: El desarrollo de los estudios de Economía Regional, su origen y su reflejo en la Historia Económica.
- Andalucía entre la crisis del Antiguo Régimen y la consolidación de la sociedad burguesa.
- La etapa de los grandes cambios y las grandes expectativas: La economía andaluza en las décadas centrales del siglo XIX.
- La integración de la economía mundial y sus efectos en la región andaluza.
- La economía andaluza en el primer tercio del siglo XX.
- De la Guerra Civil a la democracia: La economía andaluza durante el franquismo.
- Las transformaciones de la economía andaluza en el último cuarto del siglo XX. Del Estado Unitario al Estado de las Autonomías. La Europa de las Regiones y Andalucía.

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 1, nº 3, nº 5, nº 7, nº 8, nº 10, nº 13, nº 15, nº 16, nº 17, nº 19, nº 24, nº 25	
Competencia esp.	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Historia Económica.
Competencia esp.	Estudio y análisis de los objetivos e instrumentos de políticas territoriales de la economía española, comunitaria e internacional

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia económica de España	6	Optativa
Historia económica de Andalucía	6	Optativa

Descripción de los módulos

Denominación del módulo	Política Económica de España y Economía Regional
Créditos ECTS	12
Unidad temporal	4º curso
Requisitos previos	No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación	%
Exámenes	Máximo 70%
Prácticas	Máximo 40%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica
☐ Mixto
☐ Obligatorias

☒ Optativas
☐ Prácticas externas
☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).

Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	25 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

- Evolución de la Política Económica de España
- Objetivos de la Política Económica de España
- Instrumentos de la Política Económica de España
- Balance de resultados de la Política Económica de España
- Localización de las actividades económicas
- Distribución geográfica de las actividades económicas
- Crecimiento y desarrollo regional
- Política económica regional

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 3, nº 4, nº 5, nº 8, nº 9, nº 10, nº 17, nº 18, nº 23, nº 25	
Competencia esp.	Conocer el estado actual y evolución de los aspectos más relevantes de la economía española e internacional.
Competencia esp.	Conocimiento de actuaciones instrumentales y sectoriales, estudio de los objetivos de política económica y organismos internacionales.
Competencia esp.	Estudio y análisis de objetivos e instrumentos de políticas territoriales: de la economía española, comunitaria e internacional
Competencia esp.	Compromiso ético en el trabajo. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad crítica y autocrítica. Trabajo en un contexto internacional.
Competencia esp.	Motivación por la calidad
Competencia esp.	Estudio y análisis de las teorías de la localización y desarrollo regional.
Competencia esp.	Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados.
Competencia esp.	Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Política Económica de España	6	Optativa
Economía y Política Regional	6	Optativa

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Integración Económica y Economía de la Unión Europea

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

4º curso

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	Máximo 70%
Prácticas	Máximo 40%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica

☐ Mixto

☐ Obligatorias

☒ Optativas

☐ Prácticas externas

☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información,

resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	25 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

Economía de la Unión Europea

- Antecedentes, evolución e instituciones de la Unión Europea
- Políticas Comunes: Política Agrícola Común, Política Pesquera Común y Política Comercial Común.
- Integración Monetaria (del S.M.E. a la Moneda Única).
- Política Presupuestaria.
- Política de Cohesión
- Otras Políticas.

Integración Económica Internacional

- Análisis de los fundamentos teóricos de la integración económica.
- Descripción de los fundamentos institucionales de los procesos de integración y del funcionamiento de los diferentes aspectos comerciales que ofrecen las distintas áreas involucradas así como los principales instrumentos utilizados.

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 3, nº 8, nº 10, nº 13, nº 25	
Competencia esp.	Conocer el estado actual y evolución de los aspectos más relevantes de la economía internacional.
Competencia esp.	Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados.
Competencia esp.	Estudio y análisis de objetivos e instrumentos de políticas de la economía comunitaria e internacional.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Economía de la Unión Europea	6	Optativa
Integración Económica Internacional	6	Optativa

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Ampliación del Sector Público

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

4º curso

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	Máximo 80%
Prácticas	Máximo 40%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica
☐ Mixto
☐ Obligatorias

☒ Optativas
☐ Prácticas externas
☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	25
Actividades Prácticas y Seminarios	20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

Economía Pública

- Teorías económicas del Estado. El diseño de instituciones de calidad.
- Teoría de la elección colectiva.
- Incentivos en organizaciones públicas: Economía del comportamiento y gestión pública.
- La gestión de los servicios públicos: sanidad, educación, servicios sociales y otros.
- Técnicas cuantitativas de medida de la eficiencia y equidad del sector público.
- Descentralización territorial y financiación autonómica en España.

Economía del Gasto Público

- Teorías explicativas del crecimiento del gasto público.
- Bienes públicos y bienes preferentes.
- Las prestaciones sociales: pensiones y otras prestaciones en España.
- Análisis coste-beneficio de los proyectos de inversión pública.
- Gasto público y equidad.
- Evaluación y control del gasto público en España.

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 2, nº 3, nº 5, nº 6, nº 7, nº 10, nº 13, nº 16, nº 17, nº 24, nº 25, nº 26	
Competencia esp.	Adquirir conocimientos sobre presupuesto público, empresas públicas, federalismo fiscal, hacienda autonómica, local, hacienda pública internacional y seguridad social
Competencia esp.	Capacidad para analizar los problemas de las elecciones colectivas así como la teoría económica de las democracias representativas
Competencia esp.	Capacidad para evaluar los distintos sistemas de gestión de los servicios públicos y los distintos enfoques sobre incentivos y retribuciones en el sector público
Competencia esp.	Capacidad para el manejo de técnicas cuantitativas de medida de la eficiencia y equidad en el sector público
Competencia esp.	Conocer los principales programas de investigación en Economía del Gasto Público, así como los principales programas de prestaciones económicas y su importancia en los Estados de Bienestar

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Economía Pública	6	Optativa
Economía del Gasto Público	6	Optativa

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Pensamiento Económico y Economía del Medio Ambiente

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Semestre 6º y 4º curso.

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación	%
Exámenes	Máximo 80%
Prácticas	Máximo 40%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica

☒ Mixto

☐ Obligatorias

☐ Optativas

☐ Prácticas externas

☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).

Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	25 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

Historia del Pensamiento Económico

- Metodología de la ciencia económica.
- La economía preclásica.
- El pensamiento clásico. Críticas a la economía clásica.
- El pensamiento neoclásico y las corrientes disidentes.
- La economía keynesiana y sus desarrollos.
- Nuevas tendencias teóricas en el último tercio del siglo XX.

Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales

- Economía Ambiental.
- Nivel óptimo de contaminación: el papel del mercado.
- Políticas para regular la contaminación.
- Análisis coste-beneficio para la preservación ambiental.
- Economía de los recursos renovables y no renovables.

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 1, nº 2, nº 3, nº 5, nº 7, nº 10, nº 13, nº 16, nº 17, nº 23, nº 24, nº 25	
Competencia esp.	Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.
Competencia esp.	Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
Competencia esp.	Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía
Competencia esp.	Comprender que el debate económico no sigue una trayectoria lineal, que son múltiples las aportaciones metodológicas de las diferentes escuelas científicas de la Economía, las discusiones de método entre éstas y las modernas aportaciones
Competencia esp.	Capacidad para apreciar la utilidad de la historia del pensamiento económico, tanto a nivel didáctico, para proporcionar una dirección a la investigación económica, como para clarificar las diferencias de los distintos enfoques alternativos y contribuir al desarrollo de los fundamentos conceptuales
Competencia esp.	Capacidad para aplicar el análisis microeconómico al estudio de la economía del medio ambiente y de los recursos naturales

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia del Pensamiento Económico	6	Obligatoria
Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales	6	Optativa

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Economía Aplicada

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

4º curso

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

%

Exámenes	Máximo 70%
Prácticas	Máximo 40%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica
☐ Mixto
☐ Obligatorias

☒ Optativas
☐ Prácticas externas
☐ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología docente a seguir en la materia constará de aproximadamente:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).

Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado. Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirlas. Las actividades formativas quedarán especificadas en las fichas docentes de las asignaturas que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Lección Magistral	25
Actividades Prácticas y Seminarios	20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

Economía del Trabajo

- La oferta de trabajo, la demanda de trabajo y la determinación de los salarios y del empleo.
- Los sistemas de remuneración y la estructura salarial.
- Los sindicatos y la negociación colectiva.
- El estado y el mercado de trabajo: empleo, gastos e impuestos.
- La productividad del trabajo. Empleo y desempleo.

• Economía Urbana

- El sector de la construcción en la economía española. La financiación inmobiliaria.
- La intervención pública: la política de vivienda y la fiscalidad de la vivienda.
- La demanda de viviendas, la estructura de la oferta y el precio de la vivienda.
- Sector Público Local: el marco económico presupuestario y los servicios públicos locales.
- Desarrollo local y ordenación del territorio.
- Gestión del Agua y del Transporte Público Local.

Descripción de las competencias

Competencias	
Competencias generales: nº 2, nº 3, nº 5, nº 6, nº 7, nº 10, nº 13, nº 16, nº 17, nº 24, nº 25, nº 26	
Competencia esp.	Capacidad para aplicar los análisis microeconómico y macroeconómico al estudio de la economía del trabajo y de la economía urbana para poder arbitrar las políticas adecuadas.
Competencia esp.	Conocer los factores determinantes de la oferta y de la demanda de trabajo, cómo se determinan los salarios y el nivel de empleo, y el papel de los sindicatos en el mercado laboral.
Competencia esp.	Capacidad para analizar el entorno inmobiliario (compra de vivienda y financiación) y el entorno urbano (características y problemas, intervención pública y regulación del mercado inmobiliario, y políticas de empleo en el sector de la construcción)
Competencia esp.	Conocer el Sector Público Local en los ámbitos de la imposición local, la gestión del agua y la gestión del transporte público

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Economía del Trabajo	6	Optativa
Economía Urbana	6	Optativa

Descripción de los módulos

Denominación del módulo

Proyección Profesional

Créditos ECTS

24

Unidad temporal

7º y 8º semestre

Requisitos previos

Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado: haber superado los 72 créditos de formación básica y 90 créditos de carácter obligatorio

Sistemas de evaluación

Creación de Empresas

El profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluará la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia. Para ello se utilizará un sistema de evaluación diversificado, en función del número de alumnos que compongan los grupos, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas a la asignatura de la materia. Entre las técnicas de evaluación a emplear podrían considerarse:

- Pruebas escritas u orales: exámenes, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve e informes.
- Participación y realización de trabajos teóricos y prácticos en grupos de trabajo y/o individuales.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de la asignatura que compone la materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirla. Dicho sistema de evaluación quedará especificado en la fichas docente de la asignatura que será publicada en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad. De manera orientativa se indican las siguientes ponderaciones:

Sistema de Evaluación

	%
Exámenes	Máximo 70%
Prácticas	Máximo 40%
Seminarios	Máximo 20%
Asistencia y participación	Máximo 20%

Prácticas Externas

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará a partir de los siguientes criterios: informe del tutor externo, informe del profesor tutor, memoria de prácticas. La Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación supervisará el adecuado funcionamiento del programa de prácticas.

La calificación final del estudiante se obtendrá sumando la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

- a.- Memoria individual de prácticas: 40% de la nota.
- b.- Informe de evaluación de prácticas del tutor externo y del profesor tutor: 60% de la nota.

Trabajo Fin de Grado

La evaluación del Trabajo Fin de Grado se realizará a partir de los siguientes criterios: seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo. El Trabajo Fin de Grado deberá permitir al estudiante desarrollar las capacidades de escritura, análisis y demostrar las competencias profesionales específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

La evaluación de cada Trabajo Fin de Grado se ajustará a la normativa vigente que la Universidad de Granada publique al efecto.

La calificación de las Prácticas en Empresa y el Trabajo Fin de Grado se realizará por parte del Profesor Tutor asignado y el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Carácter

☐ Ninguno

☐ Formación básica

☐ Mixto

☒ Obligatorias

☐ Optativas

☒ Prácticas externas

☒ Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Creación de Empresas

La metodología docente a seguir en la materia constará de:

Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).

Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).

Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates. En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Dichas actividades formativas podrán variar en función de las necesidades específicas de la asignatura que compone la materia y en función de la orientación que definan las áreas de conocimiento responsables de impartirla. Las actividades formativas quedarán especificadas en la ficha docente de la asignatura que serán publicadas en las webs del grado y la Facultad para cada curso y responderá a la coordinación entre el profesorado implicado, los Departamentos y la Facultad.

De manera orientativa la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

HORAS (asignatura de 6 créditos)

Lección Magistral	25 - 30
Actividades Prácticas y Seminarios	15 - 20
Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación	15
Actividades No Presenciales y en Grupo	90
TOTAL	150

Prácticas Externas

Respecto a las Prácticas Externas, se realizarán actividades formativas encaminadas a la tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno) y al desarrollo del trabajo en el centro de prácticas (trabajo individual o de equipo, elaboración de la memoria de prácticas) basado en tutorías individuales (presenciales o virtuales) y en la actividad profesional en el centro de trabajo. Se evalúan las prácticas en base al informe del tutor externo, informe del profesor tutor y memoria de las prácticas por parte del alumno. Se procede al seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas, contenidos y competencias, así como a la asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

Trabajo Fin de Grado

Se realizarán actividades formativas encaminadas a la tutorización, seguimiento y evaluación del Trabajo Fin de Grado. A través de tutorías individuales (presenciales o virtuales) o en grupo, se realizará un seguimiento del trabajo personal del alumno (trabajo individual, lectura de textos, búsqueda y sistematización de documentación, bibliografía y bases de datos, preparación de presentaciones, exposición, etc.), que permitirá comprobar en qué medida el alumnado posee y aplica las competencias cognitivas, instrumentales, actitudinales y transversales. Con la evaluación del trabajo final, se podrá conocer el resultado y su concreción en competencias de todo el proceso desarrollado que consistirán en la realización de la presentación y defensa de la investigación desarrollada.

De manera orientativa la metodología docente a seguir tanto en las Prácticas Externas como en el Trabajo Fin de Grado constará, de forma aproximada, de:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS (asignatura de 6 créditos)
Tutorías Académicas	15
Actividades No Presenciales	135
TOTAL	150

Contenidos de módulo. Observaciones.

Creación de Empresas

- Organización del proceso de creación de empresas y factores condicionantes.
- La figura del emprendedor.
- Elaboración del Plan de Empresa y análisis de viabilidad.
- Constitución y puesta en marcha del proyecto empresarial.
- Los programas institucionales de apoyo al emprendimiento.
- Gestión responsable y creatividad en la organización de la actividad empresarial

Prácticas Externas

Las Prácticas Externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas. Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada.

Trabajo Fin de Grado

De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, defender y presentar un trabajo-memoria que suponga la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios. Este trabajo se concretará por la presentación y defensa de un proyecto de fin de grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. La dirección y tutorización de estos trabajos se realizará, preferentemente, por profesorado universitario. El Trabajo de Fin de Grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas.

Descripción de las competencias

	Competencias
Competencias generales: nº 3 , nº 4 , nº 5, nº 6, nº 7, nº 8 , nº 9, nº 11, nº 13, nº 16 , nº 17, nº 18, nº 19, nº 20, nº 21, nº 24 , nº 25	
Competencia esp.	Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.
Competencia esp.	Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios..
Competencia esp.	Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado
Competencia esp.	Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales
Competencia esp.	Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias.
Competencia esp.	Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
Competencia esp.	Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.
Competencia esp.	Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.
Competencia esp.	Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
Competencia esp.	Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.
Competencia esp.	Leer y comunicarse en el ámbito profesional en más de un idioma, en especial en inglés.
Competencia esp.	Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos.
Competencia esp.	Comunicarse con fluidez en un entorno y trabajar en equipo.
Competencia esp.	Compromiso ético en el trabajo. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad crítica y autocrítica. Trabajo en un contexto internacional.
Competencia esp.	Motivación por la calidad.
Competencia esp.	Capacidad para aplicar las técnicas instrumentales y las herramientas adecuadas a situaciones reales para la resolución de problemas económico-financieros

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Creación de Empresas	6	Obligatoria
Prácticas Externas	12	Optativa
Trabajo Fin de Grado	6	Obligatoria

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Personal académico disponible

En la actualidad, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se imparten 5 titulaciones:

- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
- Licenciatura en Economía
- Diplomatura en Ciencias Empresariales
- Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado
- Diplomatura en Turismo

Y los 5 títulos de grado que se presentan a verificación son los siguientes:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Economía
- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados
- Grado en Turismo

Para valorar la adecuación del personal académico disponible al conjunto de los nuevos grados se ha considerado la estructura de los diferentes planes de estudios, la metodología docente, el número de alumnos y grupos, y la dedicación docente del profesorado. En función de estas variables podemos afirmar que la actual plantilla de profesores es suficiente para afrontar las necesidades docentes que se derivan de la futura implantación de los 5 grados.

En general, los Departamentos implicados en la impartición de los nuevos grados y los Departamentos responsables de la docencia en las titulaciones hoy vigentes coinciden. No obstante, según las estimaciones realizadas, la importancia de los diferentes Departamentos en los futuros títulos varía respecto a la situación actual, pudiéndose incrementar la docencia asignada a algunos de ellos en un determinado Grado. Estos incrementos, sin embargo, se compensan con el descenso de la carga docente que pasa a ser responsabilidad del Departamento en otros títulos; así, tal y como señalábamos anteriormente, la plantilla necesaria para hacer frente a las necesidades docentes de los 5 grados está garantizada.

Por otra parte, es necesario destacar que si consideramos el número de grupos por asignatura (incluidas las asignaturas optativas) del conjunto de las titulaciones, el cómputo total de créditos se reduce de un modo significativo con respecto a la actualidad. Esta reducción de la carga docente afecta a todos los Departamentos (salvo alguna excepción que prácticamente mantiene su docencia), por lo que no debe plantearse duda alguna sobre su potencial docente. En este sentido, cabe señalar que el número de grupos considerado se adecua al número de alumnos y a las exigencias que se derivan de las nuevas metodologías de enseñanza y no aumenta respecto a la situación actual. Además, no debe olvidarse que la presencialidad del alumno en las aulas se reduce, no así la carga docente del profesor y este hecho incrementa aún más el potencial disponible para impartir la docencia en grupos reducidos.

En definitiva, todos los Departamentos implicados pueden asumir la carga de créditos de los nuevos grados con sus plantillas actuales, pudiendo abordarse con éxito la implantación de los nuevos títulos e incluso destinar el potencial docente sobrante a la impartición de los nuevos masteres en un futuro próximo.

Centrándonos en el Grado en Economía se prevé que será necesario la colaboración de 10 Departamentos: Teoría e Historia Económica, Economía Aplicada, Economía Internacional y de España, Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, Matemática Aplicada, Economía Financiera y Contabilidad, Organización de Empresas Comercialización e Investigación de Mercados, Derecho Civil.

Todos estos Departamentos estaban presentes en la actual Licenciatura y cuentan con el personal académico necesario para afrontar las necesidades del futuro Grado en Economía, de modo que el potencial docente disponible permite abordar con garantías la transición de la Licenciatura al nuevo título. Así, aunque los Departamentos de Economía Aplicada, Economía Internacional y de España, Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa registran un incremento de sus responsabilidades docentes con respecto a su situación en la actual Licenciatura, no hay que olvidar,

tal y como apuntábamos anteriormente, que desciende su importancia en otros Grados y se reduce el cómputo total de créditos que tienen asignados en el conjunto de las cinco titulaciones, por lo que el potencial docente necesario está garantizado.

A continuación se detallan las principales características del personal académico disponible de los Departamentos que, atendiendo a las materias que configuran el nuevo plan de estudios, tendrán una mayor presencia en el Grado en Economía. Esta información, que se detalla en el cuadro adjunto, nos permite constatar que todos ellos (Teoría e Historia Económica, Economía Aplicada, Economía Internacional y de España, Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, Matemática Aplicada, y Economía Financiera y Contabilidad) cuentan con una plantilla de profesores con consolidada experiencia en docencia e investigación.

Igualmente, el profesorado perteneciente al resto de Departamentos implicados en la titulación (Organización de Empresas, Comercialización e Investigación de Mercados, Derecho Financiero y Tributario y Derecho Civil) presenta una elevada cualificación académica. Considerados en conjunto, los profesores con dedicación a tiempo completo representan el 85,8% del total, el número de quinquenios por profesor funcionario es de un 3,3 aproximadamente y el de sexenios de un 1,1.

En definitiva, el potencial docente para afrontar las necesidades del futuro Grado en Economía está garantizado y el profesorado disponible para impartir este nuevo título reúne los requisitos necesarios de cualificación académica, experiencia docente, investigadora y profesional.

[illegible]

	consolidada experiencia profesional. Esta experiencia profesional se incrementaría considerablemente si se considerara el conjunto del profesorado.
--	---

¹ Sólo se considera la experiencia docente en la Universidad de Granada.

² Se considera el total de quinquenios de cada Departamento, sin incluirse los reconocidos a efectos académicos a los profesores contratados doctores y profesores colaboradores.

- Personal para ejercer tutoría de las prácticas externas

Todos los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cualquiera que sea la titulación que están cursando pueden realizar prácticas en empresas.

Concretamente, en la estructura general del Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía que se implantó en el curso académico 1995/96 se establece la posibilidad de realizar como actividades complementarias, prácticas en empresas que otorgará al estudiante el derecho al reconocimiento de un máximo de 12 créditos optativos y/o de libre configuración. Desde entonces, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha ido ampliando los convenios con empresas, y la participación de los estudiantes en este tipo de actividades formativas se ha ido incrementando, y por ende, el número de profesores que han ido participando en la tutorización de las mismas. De este modo, puede constatarse que esta Facultad y su profesorado cuentan con una amplia y consolidada experiencia en este ámbito.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de una Oficina de Prácticas dirigida por el Vicedecano de Relaciones con Empresas y Asuntos Económicos. Este Vicedecano se responsabiliza de la coordinación del programa de prácticas, de la gestión y de la evaluación de las mismas. En la evaluación de dichas prácticas participan además los tutores de los alumnos, el tutor interno (docente) y el tutor externo (profesional), que están en contacto permanente durante el periodo de prácticas. La Comisión de Reconocimiento de Prácticas es finalmente la que informa favorablemente o bien desfavorablemente a la Comisión de Convalidaciones y Planes de Estudio, quien habrá de adoptar una decisión final sobre el reconocimiento académico de las prácticas solicitado por cada alumno.

- Educación no presencial

Las titulaciones actuales que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada son presenciales. No obstante, cabe destacar que cada vez más profesores de esta Facultad están solicitando la virtualización de asignaturas, acogiendo al **Plan de Virtualización de Asignaturas** que convoca anualmente el Centro de Enseñanzas Virtuales (CEVUG), en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica. Este plan tiene como objetivo difundir el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la enseñanza reglada y contempla dos modalidades distintas: asignaturas de libre configuración específica y asignaturas optativas. Las asignaturas se imparten en la denominada "**modalidad semipresencial**", de modo que sólo puede impartirse a través de Internet el 75% de la asignatura. En la actualidad, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales todas las titulaciones, a excepción de la Diplomatura en Turismo, tienen alguna asignatura optativa virtualizada. Estos profesores constituyen un equipo docente preparado y capacitado para tutorizar a sus alumnos y generar los materiales necesarios de aprendizaje y pueden además beneficiarse de los cursos del CEVUG que tienen como objetivo capacitar al profesorado en los aspectos metodológicos del modelo educativo virtual.

Otros recursos humanos disponibles

La responsabilidad en la **gestión administrativa y de los servicios de apoyo** a la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, es asumida, por delegación del Gerente de la Universidad, por un Administrador a quien corresponde la jefatura de personal en el ámbito del Personal de Administración y Servicios adscrito a la Facultad. Este personal de administración y servicios está adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y cumple con las obligaciones y responsabilidades que tienen asignadas como apoyo a la gestión administrativa de la Facultad y los departamentos con docencia en el Título.

Actualmente la estructura organizativa de la Facultad en lo que se refiere a este sector es la siguiente:

Secretaría

- x Administrador
- x Jefe de Sección Adjunto
- x Responsable de Gestión: Unidad Departamental

- x Responsable de Gestión: Relaciones Internacionales.
- x Responsable de Gestión
- x Responsable de Gestión
- x Responsables del Negociado: Apoyo a Cargos
- x Responsable del Negociado: Asuntos Económicos
- x Responsable del Negociado de Registro
- x Responsable de Ofimática (vacante)
- x Responsable de Negociado (vacante)
- x Administrativos puestos base 8
- x Responsables de Negociado de Departamentos implicados en la docencia en Ciencias Económicas y Empresariales 7

Conserjería

- x Coordinadores Servicio Conserjería (2)
- x Auxiliares de Conserjería (10)
- x Técnico especialista en medio audiovisuales (1)
- x Técnicos del aula de informática (2)
- x Otros (1)

Biblioteca

- x Jefe de Servicios (1)
- x Jefes de Sección (1)
- x Facultativo de Biblioteca (2)
- x Técnicos Especialistas de Bibliotecas. (6)

El Grado en Economía se implantaría, por tanto, contando con este personal de apoyo a la gestión de la Facultad que ha sido capaz hasta la fecha de cumplir con todas las obligaciones y el trabajo que se deriva de una Facultad que imparte 5 titulaciones, además de una doble titulación (LADE-Derecho). En todo caso, de cara a los nuevos grados, de producirse algún cambio, éste implicaría una ampliación de la plantilla, siempre que la Universidad de Granada lo considera necesario en el futuro para garantizar una adecuada gestión administrativa.

En cuanto al **personal de apoyo en el caso de la enseñanza no presencial** nos remitimos al apartado anterior.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Considerando la estructura del plan de estudios de este grado y lo expuesto en el primer apartado del punto 6 referido al personal académico disponible, puede concluirse que existe una plantilla consolidada y lo suficientemente amplia para abordar con garantías la transición de la licenciatura al Grado en Economía.

Respecto al personal de apoyo, cabe estimar las mismas necesidades que se presentan con la actual Licenciatura.

Mecanismos de que se dispone par asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La preocupación de la Universidad de Granada por el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el seno de la institución, se pone de manifiesto con la creación de la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el año 2007. Esta Unidad depende directamente del Rectorado, lo que da cuenta de su importancia, y en su estructura organizativa están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, personal de administración y servicios, y alumnado. En concreto, esta Unidad deberá velar por la erradicación en nuestra universidad de cualquier forma de sexismo, discriminación y exclusión por razones de sexo.

En la página web de la Universidad de Granada se exponen las principales funciones de esta Unidad, que pueden sintetizarse del modo que sigue:

- Realizar estudios y diagnósticos de las desigualdades entre mujeres y hombres en los tres sectores de la [UGR](#): profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes. El

primer diagnóstico se realizó en el curso académico 2007-2008

- Elaborar distintas propuestas de planes de actuación que se concretarán en un Plan de Igualdad. Con este Plan, hoy en desarrollo, se pretende dar cumplimiento a las exigencias de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta Ley en sus artículos 45 y 46 establece que en los planes de igualdad se tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.
- Velar para que se cumplan las leyes y normas emanadas de políticas de igualdad, correctoras del desequilibrio entre mujeres y hombres.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. En este sentido, la UGR manifiesta que la contratación del profesorado se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. En el caso del personal de administración y servicios, los propios Estatutos de la Universidad de Granada en el artículo 157.4 relativo a la selección del personal de administración y servicios establecen que "la Universidad de Granada fomentará la integración laboral de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial. A estos efectos establecerá cupos para distintas discapacidades en las reservas de empleo que se efectúen de acuerdo con la legislación vigente y atendiendo a las funciones atribuidas a las distintas plazas".

Más recientemente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2008, aprobaba la "normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes Universitarios". En el artículo 7.1. de la citada norma, se establece que "la composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas". Y en el artículo 9.2. se establece, por su parte, que "en los concursos quedarán garantizados la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de transparencia, mérito y capacidad, y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Deberá garantizarse asimismo la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las oportunas medidas". Con la aprobación de esta normativa la Universidad de Granada responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

En definitiva, la Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En la actualidad, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada acoge a más de 7.400 estudiantes, más de 350 profesores y profesoras adscritos a 31 Departamentos universitarios y casi medio centenar de miembros del Personal de Administración y Servicios.

El centro cuenta con un total de 31 aulas de docencia, 4 aulas de informática climatizadas, destinadas a la realización de prácticas tuteladas, correspondientes a disciplinas propias, de cualquiera de las Titulaciones que oferta el Centro.

El cálculo de la necesidad de aulas por parte de las nuevas titulaciones del centro se ha realizado considerando el número de grupos de cada uno de los grados, esto es, cinco en Administración y Dirección de Empresas, cuatro en Economía y dos en los casos de Finanzas y Contabilidad, Marketing e Investigación de Mercados y Turismo. Este número de grupos está determinado por la oferta de plazas de cada titulación y, en definitiva, por el número de alumnos, sin perder de vista las exigencias que se derivan de las nuevas metodologías docentes.

El número total de grupos del conjunto de las nuevas titulaciones de grado no supone incremento alguno con respecto a la situación actual, y ello pese al paso de las diplomaturas (tres años de duración) a grado (cuatro años de duración), debido a un notable descenso de los créditos ofertados en el conjunto de los títulos. En efecto, en la Diplomatura en Empresariales y en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas que actualmente se imparten en el centro son cinco el número de grupos por curso; en la Licenciatura en Economía son cinco los grupos en primer curso y cuatro en el resto de cursos de la titulación; en la Diplomatura en Turismo son dos grupos por curso y en la Licenciatura de Investigación y Técnicas de Mercado dos grupos por curso, por lo que el número total de grupos de las titulaciones actuales coincide con el correspondiente a las nuevas titulaciones. Más aún, durante los años de transición a los nuevos títulos de grado las necesidades de aulas son incluso inferiores a la necesidad actual (actualmente, como se ha indicado existen 18 grupos de primero, mientras que con la entrada de los nuevos grados éstos ascenderán a 15). En consecuencia, se puede asegurar que el centro cuenta con las aulas necesarias para impartir los cinco nuevos títulos de grado.

Si a ello le sumamos que la presencialidad del alumno en el aula se reduce a un 30% con los créditos ECTS y que en el caso de las asignaturas optativas el número de grupos también se reduce considerablemente debido al menor peso de la optatividad y la libre configuración en los nuevos grados (en la actualidad algunas optativas llegan a tener cinco grupos y en los nuevos títulos de grado se planea ofertar dos grupos por asignatura), el resultado final es que se incrementa no solamente el potencial disponible para impartir la docencia en grupos reducidos sino que permite tener más disponibilidad de aulas.

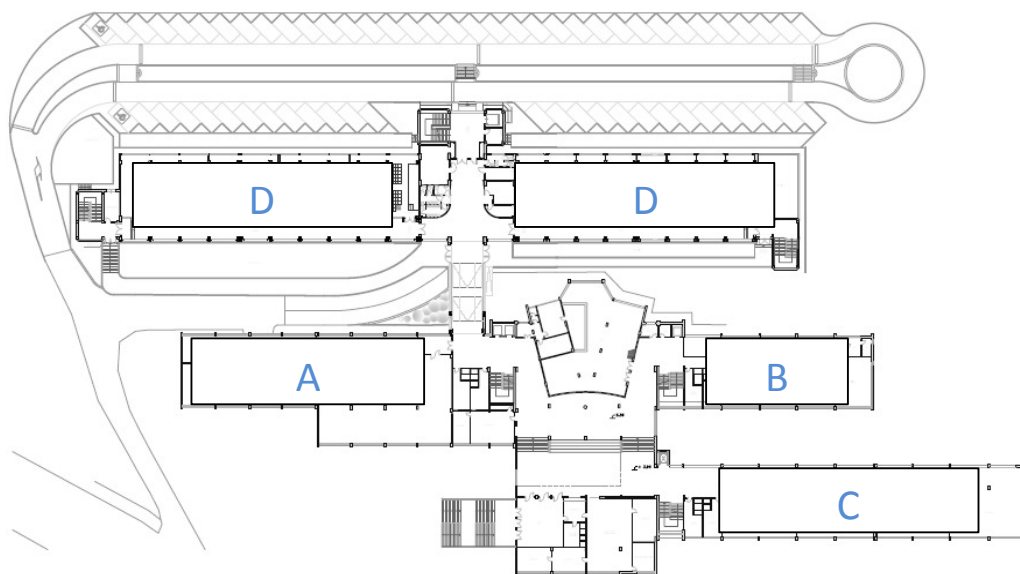
Por todas estas razones, se puede afirmar que las instalaciones actuales son suficientes para afrontar las necesidades docentes que se derivan de la futura implantación de los cinco nuevos títulos de grado.

Además, la construcción de un nuevo edificio adyacente al actual, de unos 7.200 m² y que actualmente está en fase de adjudicación, permitirá ampliar el número de aulas de docencia hasta un total de 47 y disponer de 2 aulas más de informática; por lo que podemos afirmar que las instalaciones necesarias para hacer frente a los nuevos títulos de grado, teniendo en cuenta los requisitos de las nuevas metodologías docentes y el número de alumnos, están garantizadas.

La accesibilidad al centro se ha mejorado ya que se realiza a través de dos puertas que se encuentran a nivel del suelo por donde los alumnos con discapacidad pueden acceder sin problemas y moverse por el edificio en ascensor. Además existe una plataforma mecánica para permitir la accesibilidad de los alumnos con discapacidad y poder salvar, si fuera necesario, un tramo reducido de escaleras que separa los dos niveles en los que se divide el hall del centro.

El equipamiento básico de las aulas es adecuado. Todas las aulas cuentan con una dotación mínima de medios audiovisuales (pizarra, ordenador, videoproector, retroproyector, megafonía inalámbrica y toma de conexión a internet, con posibilidad de conectarse a través de la tecnología wifi). Además existe un conjunto de medios audiovisuales portátiles (vídeos, retroproyectores, proyectores de diapositivas, micrófonos inalámbricos, portátiles, tablet-pc) a disposición del profesorado en la conserjería del centro.

A continuación, se adjunta un plano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, como puede verse está dividida en cuatro zonas designadas con las cuatro primeras letras del abecedario. Todas las zonas cuentan con dos plantas además de una planta baja, a excepción de las zonas A y B que cuentan, además, con una tercera planta.



En la actualidad la configuración de los espacios del centro es la siguiente:

Zona A,

- Planta baja, se encuentra el servicio de Biblioteca. Recientemente se ha acometido una reforma en la biblioteca lo que ha permitido ampliar el espacio de hemeroteca, con una superficie superior a los 200 m², el número de ordenadores ha sido incrementado en 20 unidades, pasando a ser 41 ordenadores de consulta por parte de los alumnos, y se han habilitado zonas para el trabajo en grupo del alumnado mediante la construcción de cuatro cabinas dentro de las instalaciones de la propia biblioteca. También se han aumentado en 32 los puestos de lectura quedándose en 219.
- Primera planta, el aula de informática de libre acceso, con 62 equipos y con la expectativa de duplicar esta cifra en breve. La sala de estudio, con una capacidad de 168 puestos de estudio, pendientes de ampliarse con el espacio que antiguamente ocupaba la hemeroteca.
- Segunda y tercera planta, despachos de profesores.

Zona B,

- Planta baja, despachos profesores y debido a una reforma de los espacios de esta planta se ha obtenido una sala de 76 m² que se va a utilizar para la ubicación de una nueva aula de informática.
- Primera planta, 4 aulas de informática para la docencia práctica, con una capacidad de entre 36 y 39 equipos por aula.
- Segunda y tercera planta, despachos de profesores.

Zona C,

- Planta baja, 7 aulas de docencia de las cuales 3 tienen una capacidad superior a 100 personas.
- Primera planta, 4 aulas de docencia, todas ellas con una capacidad superior a 120 personas.
- Segunda planta, despachos de profesores.

Zona D,

- Planta baja, 6 aulas de docencia de las cuales 4 tienen una capacidad superior a 100 personas.
- Primera planta, 7 aulas de docencia, de las cuales 2 tienen una capacidad superior a 150 personas.

Segunda planta, 7 aulas de docencia, todas ellas con una capacidad superior a 110 personas.

Los servicios de los que dispone la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales son los siguientes:

Conserjería: presta, entre otros, los siguientes servicios:

- a) Información sobre la ubicación de distintas dependencias del edificio.
- b) Toma nota de todo desperfecto o anomalía que se detecte en el mobiliario o en el inmueble.
- c) Repone el material fungible necesario para la docencia.
- d) Cierre y apertura de puertas de aulas y demás dependencias.
- e) Entrega modelos de impresos para solicitudes.

Secretaría: La administración y servicios de la Facultad lo constituyen el conjunto de funciones de gestión, apoyo y asistencia a la docencia, al estudio y a la investigación. Esas funciones son desarrolladas, en su mayoría, por funcionarios y personal contratado en régimen de derecho laboral que han sido destinados en este Centro.

Servicios prestados a los alumnos:

- Recepción y tramitación de todos los escritos y documentos presentados por los interesados.
- Atención personalizada sobre cualquier consulta sobre los procesos administrativos propios de la Universidad de Granada y especialmente sobre los específicos de la Facultad.
- Asesoramiento sobre la configuración del expediente académico.
- Gestión de los expedientes académicos personales.
- Expedición de todo tipo de certificados relacionados con el expediente académico del alumno.

Biblioteca: Ubicada en la planta baja de la zona A, es la unidad de gestión de los recursos de información necesarios para que la Comunidad Universitaria pueda cumplir sus objetivos en materia de docencia, estudio, investigación y extensión universitaria, ofrece una serie de servicios, cuya finalidad es facilitar el acceso y la difusión de todos los recursos de información que forman parte del patrimonio de la Universidad, así como colaborar en los procesos de creación del conocimiento.

Oficina de Relaciones Internacionales: Situada en la planta Baja de la zona C, informa a los alumnos de la posibilidad de realizar **estudios en el extranjero en el marco del programa Sócrates-Erasmus y Sícue/Seneca; asimismo, ofrece información y apoyo a la gestión de los distintos programas de movilidad ofertados por la Universidad de Granada.**

Asociaciones de Alumnos: El alumnado tiene la posibilidad de participar en la gestión universitaria, a través de su representación en el Claustro de la Universidad y en las Comisiones emanadas del mismo, así como en la gestión de la Facultad, a través de su representación en los Consejos de Departamento, Junta de Facultad, Comisión Permanente de Gobierno, Comisión de Ordenación Académica y Comisión de Asuntos Económicos. Actualmente en el centro se han establecido tres asociaciones estudiantiles: AIESEC, BROKERSSA Club de inversión y La asociación de Antiguos Alumnos. Se disponen de varias ubicaciones a disposición de las asociaciones de alumnos en el centro para el desarrollo de sus actividades.

Servicio de deportes: Todos los alumnos interesados en la actividad deportiva tienen la oportunidad de canalizar sus preferencias deportivas a través de la Facultad, tanto para deportes individuales como colectivos. Nuestro centro organiza un trofeo propio: el Trofeo San Vicente Ferrer. Además están las competiciones organizadas por el Servicio de Deportes de la Universidad de Granada: Trofeo Rector y Trofeo Promoción y Trofeo Colegios Mayores. La sala de deportes se encuentra en la segunda planta de la zona B.

Salón de Grados y Aula Magna: Ambos situados en la segunda planta de la zona B de la facultad. El aula Magna de la facultad tiene una capacidad de 350 puestos. El salón de grados, con una capacidad de 64 puestos, está equipado con un equipo para la realización de videoconferencias.

Aulas de Informática: Al servicio de fines primordialmente docentes, la Facultad cuenta con cuatro aulas de informática climatizadas, destinadas a la realización de prácticas tuteladas, correspondientes a disciplinas propias, de cualquiera de las Titulaciones que oferta el Centro. También se cuenta con un aula de Libre Acceso a disposición de todos los alumnos. Los recursos disponibles son entre otros: Acceso a

Internet y correo electrónico gratuito. En cuanto al software disponible, se encuentra por un lado el de uso general: Windows 95 y Windows XP, MS-DOS, Microsoft Office 97, Microsoft Office 2003, Mathematica, StatGraphics Plus, SPSS, Compresores, Visualizadores, Antivirus, etcétera.

Medios audiovisuales para la docencia: La Facultad cuenta en el Salón de Grados, en el Aula Magna y en todas sus aulas con una dotación mínima de medios audiovisuales (pizarra, ordenador, videoproector, retroproyector, megafonía inalámbrica y toma de conexión a internet, con posibilidad de conectarse a través de la tecnología wifi). Además existe un conjunto de medios audiovisuales portátiles (vídeos, retroproyectores, proyectores de diapositivas, micrófonos inalámbricos, portátiles, tablet-pc) a disposición del profesorado en la conserjería del centro. En el aula Magna y en el Salón de Grados existe la posibilidad de utilizar un atril con pantalla táctil. El Salón de Grados del centro permite la realización de videoconferencias.

Punto de información al Estudiante (PIE): En el hall de la Facultad se encuentra el punto de información al estudiante, PIE, donde los alumnos pueden obtener:

- Información general sobre becas.
- Información general sobre la Oficina de Empleo y Prácticas.
- Información de las Convocatorias Erasmus-Sócrates y SICUE-SÉNECA.
- Información del Gabinete de Atención Social.
- Información del Gabinete Psicopedagógico.
- Información del Gabinete de Orientación para la Salud.
- Información del Servicio de Deportes.
- Información de Alojamiento.
- Información de cursos, conferencias y jornadas.
- Información de los Órganos de Gobierno.
- Menú de Comedores.

Servicio de Fotocopiadora: La sala de reprografía se encuentra ubicada en la planta primera de la zona A, en ella se prestan los servicios de fotocopiadora y offset, con un horario regular de lunes a viernes. Así mismo se presta servicio de apoyo al profesorado, organizando la disponibilidad del material de apoyo (apuntes, etc.), asignando una numeración a cada uno de los materiales, por titulaciones y cursos, listados que se consultan en el tablón situado alrededor de la entrada a esta sala.

Cafetería-Restaurante: El servicio de cafetería-restaurant funciona ininterrumpidamente de 8 a 20:30 horas de lunes a viernes. Se encuentra en la primera planta de la zona B y ofrece servicios de desayunos, bocadillos y menús económicos, entre otros.

Caja Granada: En la planta baja de la zona C de la Facultad se encuentra a disposición de todos los usuarios una sucursal de Caja Granada.

Banco Santander: En la planta baja de la zona C de la Facultad se encuentra a disposición de todos los usuarios una sucursal del Banco Santander

listado de convenios de prácticas: Las empresas con las que se ha cerrado convenio de prácticas son las siguientes:

ABOGADOS BUFETE CARRILLO S.L. / ACADEMIA EL FUTURO, S.L. / ACUÑA & ASOCIADOS LANZAROTE / AGRICOLA DE EL RUBIO, S.C.A. / AGROCONIL, S.L.U. / AGROISA / AGUA FONTVELLA Y LANJARON / AGUAGEST SUR, S.A. / ANTONIO ABDO HAGE BEAUMONT / ANTONIO CARMONA S.A. / ANTONIO J. BRAVO RUIZ / ARIDOS Y EXCAVACIONES DAPERSA S.L. / ARKOINMO INVERSIONES SL / ARRAYAS PRODUCCIONES, S.L. / ARROYO SANCHEZ ASESORES DE EMPRESAS, S.L. / ASESORAMIENTO Y GESTIÓN CIBERNÉTICA, S.L. / ASESORIA FISCAL LOPEZ NUÑEZ S.L. / ASESORÍA JIMENEZ BEATO, S.L.U. / ASESORÍA MORENO SERRATO / ASESORIA TIÑOSA, S.L. / ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS / ASPROGRADES / AUTOCONCOR, S.A. / AYUNTAMIENDO DE EL EJIDO / AYUNTAMIENTO

ALCALA LA REAL / AYUNTAMIENTO CASTILLO DE LOCUBIN / AYUNTAMIENTO DE ANTAS /
AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL / AYUNTAMIENTO DE CANILES / AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA
/ AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS / AYUNTAMIENTO DE GRANADA / AYUNTAMIENTO DE LOJA /
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO, OFICINA TURISMO / AYUNTAMIENTO DE NIJAR / AYUNTAMIENTO DE
ORIA / AYUNTAMIENTO DE PADUL / AYUNTAMIENTO DE PORCUNA / AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE
CORDOBA / AYUNTAMIENTO DE QUESADA / AYUNTAMIENTO DE SILES / AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS /
AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO / AYUNTAMIENTO DE VERA / AYUNTAMIENTO PORCUNA /
AYUNTAMIENTO SETENIL DE BODEGAS / AZUCARERA MONTERO, S.A. / B Y B ASESORES, S.L. / BANCO
BANIF, SA / BANCO SANTANDER, S.L. / BANKINTER, S.A. / BECA EN OFICINA DE DATOS, ANÁLISIS Y
PROSPECTIVA / CAJA DE AHORROS DE GRANADA / CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO / CAJA DE
AHORROS Y M.P. DE GUPUZKOA Y SAN SEBASTIAN / CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE
CORDOBA / CAJA DE AHORROS Y MONTES DE PIEDAD DE MADRID / CAJA RURAL DE GRANADA / CAJA
SUR / CARROCERÍAS HNOS LOPEZ CASTILLO, SL / CENTRO DE PODOLOGÍA CERVANTES / CENTRO DE
PROMOCIÓN Y PRACTICAS DE UGR / CENTRO HOGAR SANCHEZ / CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA /
CLIMA FONT 97, S.L. / COLEGIO ECONOMISTAS / CONDEPULS, S.A. / CONSTRUCCIONES GOVI /
CONSTRUCCIONES MEGAROS, S.L. / CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES AXARQUISOL, SL /
CONSULTORES DE GESTION, S.L. / CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A., IDEAL /
CORPORACIÓN DENTAL ABISAL / COVIRAN SCA / CRISTALERÍA CALFAM, SL / DARTYLUIZ ILUMINACIÓN
/ DEOGA DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE OBRA, S.L. / DESTINA VIAJES / DISEÑOS NT / DISPRONUSA
S.L. / DISTRIBUCIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.L. / DOMOTICA Y NUEVAS APLICACIONES, S.L. /
ELECTRONICA RODYCH, S.A. / ELOGOS / EMA CHIMENEAS METÁLICAS, S.L. / ENDESA GENERACIÓN,
S.A. / ESCUELA DE PELUQUERIA Y ESTETICA GRUPO 7 S.L. / ESECA / ESTACIÓN DE SERVICIOS BAEZA,
S.A. / ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO / EAPACHECO Y ASOCIADOS SLP / ESTUDIO DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L. / ESTUDIOS LARHAR, S.L. / EUROGAD GRANADA C.B. /
EUROINNOVA / FACTHOR INNOVACION S.A. / FAECTA GRANADA / FAS ELECTRICIDAD S.A. / FERMA
GRUP CONSULTOR / FERMARTOS, SL / FERROVIAL AGROMÁN S.A. / FIRMES PADUL, S.A. / FÖRCH
COMPONENTES PARA TALLER, S.L. / FORWARE SPAIN, S.L. / FRANCISCO EULOGIO ORTIZ MARTÍN /
FUNDACIÓN CAJA RURAL DE GRANADA / FUNDACIÓN EL LEGADO ANDALUSI / GA&NM AND PARTNER
EUROPEAN BUSINESS CONSULTING S.L. / GAMEZ FERNANDEZ ASESORES S.L. / GARASA-ESÑECO, S.A.
/ GAUDI CONSULTORES, S.L.L. / GESTIÓN DE RESCATE Y SALVAMIENTO S.L. / GESTISOLPER S.L. /
GESTORIA PELAEZ S.L. / GIJON E HIJOS TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN / GLOBAL INVESTJM 2000 SL /
GRABADES BCN DON TROFEO / GRAUDI S.L. / GRUPO ADVISERS, ASESORES ADMINISTRATIVOS /
GRUPO ASESORES EMPRESA EMESSL / GRUPO DHUL, S.L. / GRUPO GDT INTERSERVICIOS DE CEUTA,
S.L. / GRUPO LO MONACO / GRUPO PROFESIONAL SL / GRUPOIWI PROTECCIÓN DE DATOS S.L. / H
HIDALGO ASESORES TRIBUTARIO SLP / HEFRAGRA / HELENAILS / HERMANOS LATORRE LORITE CB /
HERMANOS LUIS RODRIGUEZ SL / HERMANOS PEREZ TIJERAS, S.L. / HERRERA E HIDALGO
EMPRESISTAS / HIJOS DE MORENO, S.A. / HIPERCOR, S.A. / HOJIBLANCA, S.C.A. / HOLCIM ESPAÑA,
S.A. / HORMIGONES AHILLOS, S.L. / HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES / IBERCAJA / IDEAL / ILUSTRE

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE GRANADA / INDUSTRIA CARNICA SIERRA MARIA, S.L. / INDUSTRIAS ESPADAFOR, S.A. / INFOTEL, INFORMACION Y TELECOMUNICACION S.A. / INIAN 2002 S.L. / INMOBILIARIAS SEXITANAS JVG 2002, S.L. / INMPERMEABILIZANTES SANI SL / INOUT PROYECTOS INFORMATICOS, S.L. / INTERSERVICIOS / INTURJOVEN CALBERGUE JUVENIL / INVERSIONES Y FINANZAS DEL SUR (INVERSIS BANCO) / J. PORRAS ALNOEDA ASESORES SL / JAVIER NAVARRO MORALES / JERIE CONSULTORES, SL / JERONIMO GARCÍA BAUTISTA ASESORES, S.L. / JOFRA NEREI, S.L. / JORGE LEPEZ TEJADA / JOSE ANGEL GARCIA-VALDECASAS BUTRON / JOSE BAENA MUÑOZ / JOSE FRANCISCO RAMOS PALMA ASESORIA / KUTXA / L.D.P. EUROCONSULTING A-E.S.L. / LA HERRADURA UTE / LEXUR, CONSULTORES LEGALES, S.L. / LIBRERÍA CIENTIFICA SIXTO MARTINEZ / LODAVI ARQUITECTURA, S.L. / LOPEZ BAENA, S.A. / LOS BALANCHARES, S.L. / LUCENTUM BUILDING, S.L. / MAAT G. KNOWLEDGE, S.L. / MADOC SAU / MAERSK ESPAÑA, S.A. / MAERSU ESPAÑA, S.A. / MARIA CARMEN SÁNCHEZ ARMADA / MARIA CONCEPCIÓN MARTINEZ ORTEGA / MARINETTO ASESORES / MARKETING Y GESTION BECCARA SL / MENGISOFT, S.A. / NEX CONTINENTAL HOLDING S.L.U. / O.A.L. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO DE HUÉTOR TÁJAR / OFICINA COLABORACIÓN EMPRESARIAL, FACULTAD CC.EE. Y EMPRESARIALES / ORTEGA E HIJOS INVERSIONES, S.L. / PARAMITAS, S.L. / PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO GRANADA / PC-ONLINE 2002, S.L. / PEDRO ANTONIO MAYORALES PÉREZ / PEREZ LAZARO S.L. / PEREZ SANCHEZ ANTONIO / PESCADOS VAIMAR, S.L. / PINTO COMUNICACIONES, S.L. / PINTURAS MOTRIL, S.L. / PORCEL CENTRO DE ESTUDIOS / PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DEL SUR S.L. / PROFESIONALES TRIBUTARIOS DE ANDALUCÍA, SL / PROTECTION REPORT S.L. / PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VICTORIA S.L. / PULEVA FOOD, S.L. / RACE ASISTENCIA SA / REGISTRO MERCANTIL DE GRANADA / RESILUX IBÉRICA PACKAGING, S.A. / RIESGOS Y SERVICIOS AGRICOLAS DEL SUR S.A. / ROMERO & SIMÓN, S.A. / ROMERO SPORT S.L. / SAFER SERU - Y - SUM / SAMA SEGUR S.L. / SANCHEZ GINER I, S.A. / SANTANDER, S.A. / SCA BÉTICA ACEITERA / SECURLUCERIA, S.L. / SERVICIOS DE RONDA SA (SERRONSA) / SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS, S.A. / SGAE / SIERRA NEVADA, MULTISERVICIOS, S.L. / SOCIEDAD DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA / SOMNUS-DESARROLLO DE ALMEDINILLA, S.L. / SUCESTORES DE MANUEL AVILES, S.L. / TARA ZONA Y LLAVERO, S.L. / TORRAS PAPEL / TURISMO DE GRANADA / UC10, SA / UED LA ALFAGUARA / UFG Y ASOCIADOS MALAGA S.L. / UNICAJA / UNICASA RONDA / URINCI, S.L. / VALENZUELA / VERBIONAT S.C.A. / VINCCI HOTELES, S.A. / ZAHARA DEL MAR, S. L. / ZAPACOR, S.L. / ZONA CENTRO CORREDURIA DE SEGUROS S.L.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La Universidad de Granada, a través del el Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus ha redactado el Programa de mantenimiento, responsabilidad de los edificios y centros de la Universidad de Granada, para garantizar la revisión y el mantenimiento de los recursos materiales y servicios disponibles en los centros. Este plan Incluye entre otros aspectos los relacionados con:

- Redes de agua: abastecimiento, saneamiento y pluviales.

- Instalaciones eléctricas.
- Instalaciones de climatización.
- Estructuras y cerramientos.
- Otras instalaciones y elementos dotacionales.

Además, La Universidad de Granada, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, contempla como uno de sus objetivos prioritarios la mejora de la docencia en todos sus aspectos y especialmente en lo que se refiere a las prácticas. El programa de Apoyo a la Docencia Práctica, que desde hace 17 cursos académicos ha financiado parte de las prácticas docentes, continúa su esfuerzo por dotar de nuevos recursos y mejorar los existentes. El mantenimiento y mejora del material de prácticas, la dotación de nuevos laboratorios de uso común y de carácter multidisciplinar, y la dotación y mantenimiento de aulas con tecnologías multimedia, se contemplan como una necesaria adecuación a los criterios de excelencia recogidos en los Planes de Estudios ante la importancia que tiene la docencia práctica en la formación y capacitación de los estudiantes.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	30%
TASA DE ABANDONO	30%
TASA DE EFICIENCIA	75.6%

Nuevos indicadores:

1. *Tasa de éxito:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 68%
2. *Tasa de rendimiento:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 45%
3. *Duración media de los estudios.*
Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5,5 años

Justificación de las estimaciones realizadas.

Los indicadores relevantes han sido establecidos según los Acuerdos aprobados por la Comisión de Títulos de Grado (sesión del 19 de Febrero de 2009) y ratificados en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (sesión extraordinaria del 26 de Febrero de 2009) que establecen los ratios de Tasa de graduación, abandono y eficiencia en base a la experiencia y como objetivo a cumplir en los nuevos títulos de grado.

Estos difieren del valor de dichos indicadores en la actualidad. El siguiente cuadro muestra el valor promedio de los últimos tres cursos académicos (véase el sistema de garantía de calidad del título) y el que se marca como objetivo en esta memoria y la relación entre ambas:

	promedio	objetivo	diferencia
Tasa de graduación %	10.8	30	-19.2
Tasa de abandono %	30.8	30	0.8
Tasa de eficiencia %	75.6	75.6	0.0
Tasa de éxito %	68.0	68	0
Tasa de rendimiento %	44.5	45	-0.5
Duración media de los estudios (años)	6.9	5.5	1.4

Las diferencias entre los indicadores actuales y los marcados como objetivo obedecen a una

política decidida, por parte de los organismos responsables de la Universidad de Granada, de perseguir la calidad en el servicio público y que esta se refleje en la mejora constante y continua de los indicadores de resultados académicos de nuestros alumnos. Esta política justifica que existan unas directrices exigentes con nuestros resultados y que estos, a su vez, sea relativamente homogéneos entre todas las titulaciones de la Facultad y del resto de las titulaciones de la Universidad. Con este objetivo, los órganos de dirección de la Universidad han aprobado unos criterios generales a los que la Facultad se somete.

Los rigurosos criterios que se establecen no son arbitrarios, sino que se consideran alcanzables en la medida en que no se presentan de forma aislada, sino que se acompañan de una serie de medidas complementarias, algunas de las cuales se recogen en esta memoria, y que se relacionan con la reducción del número de alumnos por grupo, incremento de las prácticas docentes, incremento de la labor tutorial, mejora de las infraestructuras docentes, etc.

Algunos de dichos criterios (tasa de graduación, de abandono, de eficiencia y duración media) se establecen con carácter general (o con intervalos, en algunos casos) para todos los títulos de la Universidad de Granada. Otros criterios (tasa de éxito y de rendimiento) deben ser, como mínimo el promedio de los últimos cursos académicos.

La **Tasa de graduación** se define como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más, en relación con su cohorte de entrada. Esta será igual o superior al 50% para todos los títulos oficiales de grado de la UGR, salvo en aquellos casos en los que los valores alcanzados por esta tasa en años anteriores no hayan superado el 15%, en cuyo caso el valor estimado para dicha tasa de graduación podría ser igual o superior al 30%.

La **Tasa de abandono** se define como la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior. Esta será igual o inferior al 30%.

La **Tasa de eficiencia** se define como la relación porcentual entre el número de créditos teóricos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado. Esta no será inferior al 75%

Respecto **Duración media** de los estudios, se acuerda que ésta no será superior a los 5 años, salvo en aquellos títulos en los que este valor haya sido muy alto, que se podrá establecer como valor de referencia los 5.5 años.

Para aquellos estudios en los que estuviese en vigor una Licenciatura de referencia y respecto a la **Tasa de éxito y Tasa de rendimiento** se acuerda que éstas deberán ser como mínimo igual al promedio alcanzado de los últimos años de los que se dispone de información. Los valores propuestos han tenido en cuenta estos acuerdos y su evolución histórica.

Dentro de los intervalos propuestos y con ánimo de prudencia, nuestra Facultad ha optado, en general, por escoger los límites inferiores de los mismos permitidos por nuestra Universidad, es decir los que limitan el incremento de la mejora. No porque no crea en el camino de la calidad, por el que también apuesta de una forma decidida, sino porque la experiencia muestra que, en las titulaciones que oferta nuestra Facultad, el alto número de alumnos que pueden matricularse provoca la entrada de muchos de ellos con baja preparación o cualidades lo cual lastra considerablemente el incremento de los ratios de calidad promedios.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los

cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Asimismo está previsto continuar la serie histórica de encuestas sobre la empleabilidad e inserción laboral de los graduados, que deben incluir cuestiones relativas a la satisfacción con las enseñanzas y competencias adquiridas durante el grado y la aplicabilidad de las mismas en la vida laboral.

En los distintos procedimientos establecidos para garantizar la calidad de la titulación (véase memoria de calidad de título) se detalla, cómo proceder para la recogida y análisis de la información relativa a cada uno de los aspectos del Plan de Estudios señalados anteriormente. No obstante, podemos hablar de un proceso genérico consistente en:

1. Recogida y procesamiento de la información sobre los indicadores establecidos en cada procedimiento por parte de la CGICT, del centro o vicerrectorado responsable de la misma.
2. Análisis de la información recogida por parte de la CGICT
3. Elaboración, por la CGICT, de un informe dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores establecidos en cada procedimiento, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.
4. Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias en relación a su aprobación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Grado en Economía

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado en Economía son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

A nivel de Facultad se establece la presencia de un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) que será creada y aprobada en Junta de Centro.

Comisión de Garantía Interna de la Calidad de grado en Economía

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la UGR son la Decana de la Facultad y la Junta de Facultad.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a titulación. Quien velará por el desarrollo y cumplimiento de la sistemática y de los procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía de la Calidad del título. Debe asegurar el desarrollo de las funciones de esta comisión así como el cumplimiento de sus objetivos. La recogida de información, su análisis, la elaboración de unos informes anuales/bianuales, el diseño de propuestas de mejora y su derivación a los responsables institucionales para su aprobación, son las tareas principales del coordinador/a de esta titulación en esta comisión; tareas que realizará en coordinación constante con el resto de miembros de esta comisión. Es el responsable de la gestión de la calidad del título y por lo tanto debe reaccionar ante cualquier imprevisto o circunstancia relacionada con el desarrollo del mismo.
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad al que está adscrita la titulación.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación. El PAS participa aportando la información que sobre la gestión administrativa

del título se estima necesaria. Así mismo asumirá las funciones asignadas a la CGICT.

- Un alumno/a de la titulación. Los estudiantes participan en las reuniones de seguimiento del título y aportando la información que se le solicite sobre el colectivo al que pertenece
- Un mínimo de dos profesores de la titulación. La principal función de estos/as profesores/as es participar, en coordinación con el resto de miembros, en el desarrollo de la sistemática propuesta en los procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía de la Calidad de este Título. Recoger información, participar en su análisis y en la elaboración de las propuestas de mejora, constituyen tareas concretas.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la Titulación
- Un alumno/a de la titulación

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) cuya relación con la CGICT será establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha comisión. Este agente externo estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente, suscribiendo el Código Ético de Conducta establecido por la Agencia Andaluza de Evaluación (Julio de 2008, V02. 090608).

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones a la Decana de la Facultad y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.

- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

El Reglamento de Funcionamiento Interno de la CGIC de este título se definirá y aprobará en Junta de Facultad cuando el título se ponga en marcha.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Coordinador/a de titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Agente Externo
- Equipo de dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

- **Sobre la elaboración de la Guía docente**
 - Accesibilidad
 - Difusión
 - Revisión/actualización
- **Sobre la estructura y contenido de la Guía docente:**

2.1. Objetivos formativos / Competencias:

 - Claridad
 - Adecuación al perfil de egreso

- Coherencia con el resto de los elementos de la guía docente

2.2 Contenidos:

- Estructura
- Selección
- Coherencia con objetivos y perfil de egreso
- Actualización

2.3. Estrategias docentes

- Diversidad de métodos docentes (método expositivo, lección magistral, método de indagación, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, ...)

2.4. Recursos

- Diversidad
- Suficiencia

2.5. Oferta tutorial

- Nivel de concreción de las acciones tutoriales.

2.6. Sistema de Evaluación

- Existencia y claridad de los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos.
- Diversidad de sistemas y procedimientos de evaluación

2.7. Coordinación

- Coordinación entre profesores/as de un mismo módulo
- Coordinación entre profesores/as de diferentes módulos

Sobre el cumplimiento de los planificado

- Grado de cumplimiento de los planificado
- Incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas

Variables relativas a la actuación docente del profesorado

- Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado
- Actuación docente del profesorado de la titulación según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor promedio	2003-04	2004-05	2006-07
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,8	3.73	3.75	3.77
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	No procede			

(*) Valores sobre 5

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a de titulación, alumnado Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías docentes de las distintas materias/asignaturas y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El/la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a de la titulación" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de CC. Económicas y Empresariales oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por la decana de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la decana de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del

SGIC de la titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y quedará archivado y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

1. Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
2. Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
3. Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
4. Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
5. Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
6. Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Título. (IVET)

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Agente Externo
4. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
5. Equipo de Dirección del Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
6. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
7. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos a la titulación:

4. *Tasa de graduación*

Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 30%

5. *Tasa de abandono:*

Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 30%

6. *Tasa de eficiencia:*

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75.6%

7. *Tasa de éxito:*

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 68%

8. *Tasa de rendimiento:*

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 45%

9. *Duración media de los estudios.*

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5,5 años

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor promedio	2006	2007	2008
Tasa de graduación %	30%		12.06	9.55
Tasa de abandono %	30%	27.35	33.44	31.46
Tasa de eficiencia %	75.6%	79.82	75.36	71.48
Tasa de éxito %	68%	70.59	66.70	66.74
Tasa de rendimiento %	45%	46.28	43.55	43.80
Duración media de los estudios (años)	5,5	6.71	6.91	7.09

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará un informe, (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de CC. Económicas y Empresariales, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelositulosdegradodelaugr

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Título. (IVET)

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL TÍTULO (P.3.)

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de las prácticas externas de la titulación/centro
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Agente Externo
7. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
8. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
9. Vicerrectorado de Estudiantes
10. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
11. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas de la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Sobre la idoneidad de las entidades de prácticas:**
 - Grado de adecuación del perfil de la entidad de prácticas a la titulación.
 - Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
 - Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la

realización de las prácticas externas de la titulación.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas

4. Sobre la pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
- Nivel de concreción del programa de prácticas en relación a:
 - i. los objetivos/competencias de formación
 - ii. actividades a realizar
 - iii. la asignación de tutores/as
 - iv. temporalización
 - v. establecimiento de unas estrategias para el seguimiento de las prácticas y de las incidencias surgidas (indicar número de incidencias y su tipología).

5. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - El asesoramiento y orientación recibida previo a la selección de la entidad de prácticas.
 - El asesoramiento y orientación recibida durante el desarrollo de las prácticas.
 - Con el cumplimiento del programa
 - Con la entidad de prácticas
 - Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas
- Grado de satisfacción de los/las tutores/as internos de la UGR

6. Sobre la difusión pública del programa de prácticas externas

- 7. Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del centro y titulación, reglamento del centro, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas del centro, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05; P3-06) o de los propuestos por el centro. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro llevará a cabo el análisis de la información y elaborará un informe (P3-07) dentro del año académico en el que se ha recogido la información. La CGICT junto con el/la responsable de las prácticas externas de la titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas a la titulación y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de CC. Económicas y Empresariales, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación la CGICT, junto con el responsable de las prácticas externas de la titulación, realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICT integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestudiosdegradodelaugar

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a interno/a (P3-05)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-06)
- Informe del responsable de las prácticas del centro o Titulación (P3-07)
- Informe anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del

Título. (IVET)

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL TÍTULO. (P.4.)

OBJETIVOS:

Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.

Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado participante en programas de movilidad.
2. Coordinadores/as académicos internos y externos
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Agente Externo
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
8. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
9. Vicerrectorado de Estudiantes
10. Responsable de los programas de movilidad del centro/titulación.
11. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
12. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados a la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la

universidad/centro.

- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategias para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento e información recibida en la UGR previamente a la movilidad.
 - o El asesoramiento e información recibida por parte de la Universidad de acogida.
 - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
 - o Los resultados alcanzados
 - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
 - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

5. Sobre la difusión pública de los programas de movilidad

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados a la titulación.

6. Indicadores complementarios: Índices de aprovechamiento¹:

- Tasa de participación: número de alumnos/as de la titulación que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en la titulación que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados a la titulación.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del centro/titulación, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación/centro/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o la Comisión responsable recopilará información sobre los indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

¹ Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o Comisión designada por la Junta de Facultad, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (P4-08). La CGICT junto con el/la responsable de la movilidad en el centro/titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de CC. Económicas y Empresariales, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación, el responsable de la movilidad del centro/titulación y la CGICT realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del centro. (P4-08)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Título. (IVET)

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Egresados
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Agente Externo
4. Empleadores
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
7. Vicerrectorado de Estudiantes
8. Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
9. Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
10. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

1. Trayectoria académica
 2. Trayectoria laboral
 3. Situación laboral actual
 4. Contexto profesional
 5. Competencias profesionales
 6. Desempeño profesional
 7. Satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.
- Y los siguientes indicadores:
- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
 - Tiempo medio para la inserción.
 - Grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación

recibida/aportada

INDICADORES	Cursos académicos		
	Valor estimado	Valores de referencia según los estudios de egresados de la UGR¹	
		2005/2006	2004/2005
Grado de inserción laboral de los graduados	87.5	86.7 %	88.3 %
Tiempo medio para la inserción (meses)	5.23	4.10	6.35
Grado de Satisfacción con la formación recibida (repetiría los estudios – escala 1-5)	3.7	3.75	3.65
Grado de Satisfacción de los empleadores con la formación recibida	-	-	

1: Entre otros son referentes los siguientes estudios:

- Moreno Herrero, D. et al. (2008): "Estudio de Egresados de la Facultad de CC. Económicas y empresariales, Curso 2005-2006 (<http://www.aplicate.net/estudio0506.pdf>)
- Luque, T. otros (2008). Estudios de egresados de la UGR. Años 2004- 05. (<http://marketing.ugr.es/encuesta/>)
- Salinas, A. y otros (2006). Variables determinantes de la inserción socioprofesional de los titulados de la UGR. Universidad de Granada
- Otros estudios realizados por el Vicerrectorado de Estudiantes

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Vicedecano/a de estudiantes del centro, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICT recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Vicedecano/a de Estudiantes del centro, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora de la titulación.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional de la titulación se publicarán en la web de la titulación.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de CC. Económicas y Empresariales, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestudiosdegradodelaugar)

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la titulación (IAT-14)
- Plan de mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Título. (IVET)

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON LA TITULACIÓN. (P.6.)

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado:

Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- 1. Los resultados obtenidos
- 2. La gestión académica de la titulación
- 3. La gestión administrativa de la titulación
- 4. El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- 5. Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- 6. Mecanismos para la difusión de la titulación

2. Sobre la satisfacción del alumnado

Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación

Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información

- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación,

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-9; P6-10 y P6-11. Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de CC. Económicas y Empresariales, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad,

para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Alumnado (P8-09)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Profesorado (P8-10)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del PAS (P8-11)
- Informe Anual de la CGICT (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Título. (IVET)

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DE LA TITULACIÓN. (P.7.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Agente Externo
7. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
8. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
9. Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
10. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables

1. *Actuación docente del profesorado*
2. *Desarrollo del Plan de Estudios*
3. *Evaluación y resultado del aprendizaje*
4. *Gestión académica de la titulación*
5. *Gestión administrativa de la titulación*
6. *Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes*
7. *Prácticas Externas*
8. *Programas de movilidad*
9. *Accesibilidad y disponibilidad de información*

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas

- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad/titulación de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Facultad/titulación recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación de Grado en Economía a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de CC. Económicas y Empresariales, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del

siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelositulosdegradodelaugr)
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe del responsable de la Facultad/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-13)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Título. (IVET)

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN EVENTUAL O DEFINITIVA DEL TÍTULO (P.9)

1. OBJETIVOS:

Establecer los mecanismos a través de los cuales:

- a. se definen los criterios para la suspensión temporal o definitiva del título
- b. se salvaguardan los derechos del alumnado que cursa las enseñanzas suspendidas
- c. se toma las decisiones sobre la suspensión eventual o definitiva del plan de estudios

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Junta de Facultad/Escuela.
- Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO DE LA UGR:

- **Criterios para la suspensión temporal o definitiva de los Títulos** de Grado de la

UGR:

1. Cuando el título no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27 del RD 1393/2007.
2. Cuando el Consejo de Universidades considere que las modificaciones incorporadas al título suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT lo que supondría que se trataría de un nuevo plan de estudios y procedería a actuar como corresponde a un nuevo título tal y como establece el artículo 28.2 del RD 1393/2007.
3. A propuesta del Consejo de Gobierno según los siguientes criterios:
 - i. El descenso en el número total de matriculados y en la demanda de acceso a la titulación será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.
 - ii. La disminución de las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la misma.
 - iii. El incumplimiento de los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado (insuficiencia de profesores/as y deficiencias en la calidad docente según Docentia-Granada), personal de apoyo, recursos y servicios, teniendo en cuenta la realidad de cada centro.

La revisión y actualización periódica de estos criterios, así como el establecimiento de los límites concretos para cada uno de ellos será presentada por la CGICT, a la Junta de Facultad/Centro responsable del título y aprobados por Consejo de Gobierno de la UGR.

- **Mecanismos establecidos para salvaguardar los derechos** del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas hasta su finalización:

La Junta de Centro, teniendo en cuenta la normativa establecida por la UGR, decidirá y hará públicos los mecanismos que permitirán a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas éstas; estos mecanismos harán referencia a:

1. Número de años académicos, posteriores a la extinción del título, de vigencia de estos derechos.
2. Alternativas propuestas (nuevos títulos) para los/las estudiantes que estén cursando la enseñanza suspendida.
3. Supresión gradual de la impartición de la docencia
4. No admisión de matriculas de nuevo ingreso en la titulación
5. Acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes repetidores
6. Asegurar el derecho a la evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por la normativa de la UGR
7. Otros mecanismos determinados por el Rector mediante resolución

4. DESARROLLO

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, tras el análisis de la Memoria de Seguimiento del Título (MST-16) elaborada por la CGICT y remitida a este Vicerrectorado,

emitirá un informe razonado sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma, realizando, en su caso, nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año o recomendando la posible suspensión temporal o definitiva del título.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Escuela y a la Junta de Facultad/Escuela quien valorará el cumplimiento, o no, por el título, de los criterios establecidos para la suspensión temporal o definitiva de mismo. Cuando proceda, la Junta de Facultad/Centro tendrá en cuenta los informes de seguimiento externos y/o el informe de acreditación.

En caso de que la Junta de Facultad/Centro considere la suspensión del título comunicará de ello al Equipo de Gobierno de la UGR, para que el Consejo de Gobierno apruebe la suspensión temporal o definitiva del título así como los mecanismos para salvaguardar los derechos de los estudiantes que están cursando la enseñanza suspendida.

Estos acuerdos se expondrán en la web del título para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

La CGICT hará un seguimiento detallado de estos estudiantes asegurando el cumplimiento de sus derechos e informando anualmente sobre la situación de la titulación suspendida a la Junta de Facultad/Centro y al Consejo de Gobierno de la UGR.

HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelauqr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Memoria de Seguimiento del Título (MST-16)

Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Título. (IVET)

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del Grado en Economía por la Universidad de Granada se realizará de manera progresiva, curso a curso, al tiempo que se va extinguiendo la actual Licenciatura en Economía también de forma escalonada.

El nuevo plan de estudios se implantará a partir del **curso académico 2010/2011** conforme al siguiente calendario, según el cual se impartirán los cursos de ambas titulaciones como se indica a continuación:

Curso académico	Grado en Economía	Licenciatura en Economía
2010/2011	1º	2º, 3º y 4º
2011/2012	1º y 2º	3º y 4º
2012/2013	1º, 2º y 3º	4º
2013/2014	1º, 2º, 3º y 4º	

Como se recoge en el cronograma anterior, en el curso académico 2010/2011 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso de la Licenciatura en Economía. No obstante, y debido a que el plan actual se irá extinguiendo progresivamente, los alumnos que estén cursando la actual titulación de la Licenciatura en Economía, y que no se adapten al nuevo plan, tendrán garantizada la docencia según el calendario precedente.

Los estudiantes de la Licenciatura en Economía dispondrán de seis convocatorias de exámenes tras la extinción del curso al que pertenece la/s asignatura/s no aprobada/s. Quienes transcurridas esas seis convocatorias no hubieran superado dicha/s asignatura/s y deseen continuar los estudios deberán adaptarse al Grado en Economía según la tabla de adaptaciones que se expone a continuación.

Dado que de las asignaturas de cursos extinguidos no habrá clases presenciales, se facilitará un sistema de tutorías para que los estudiantes puedan preparar dichas materias.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

El procedimiento de adaptación tiene como objeto conseguir que los alumnos de la Licenciatura en Economía puedan efectuar una transición ordenada a la nueva titulación de Grado y sin resultar perjudicados en el proceso. La adaptación de los estudios de la Licenciatura en Economía al Grado en Economía se realizará de acuerdo a la siguiente tabla de adaptaciones o tabla de equivalencias entre las asignaturas del antiguo y el nuevo plan de estudios.

Los alumnos que posean el título de Licenciado en Economía y quieran obtener el título de Graduado en Economía se atenderán al procedimiento que, a tal efecto, establezca la Universidad de Granada.

TABLA DE EQUIVALENCIA ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y EL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN ECONOMÍA

Asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía (orden alfabético)	Materias del Plan de Estudios del Grado en Economía
--	---

ASIGNATURA	CARACTER	CR.	MATERIAS	CARACTER	CR.
Ampliación de técnicas cuantitativas	Obligatoria	4,5	Optatividad	Optativa	6
Contabilidad-1	Obligatoria	6	Contabilidad General	Básica	6
Contabilidad-2	Obligatoria	6	Optatividad	Optativa	6
Contabilidad-3	Obligatoria	4,5	Optatividad	Optativa	6
Derecho Mercantil	Obligatoria	4,5	Introducción al Derecho	Básica	6
Introducción al Derecho	Obligatoria	6			
Econometría-1	Troncal	6	Econometría I	Obligatoria	6
Econometría-2	Troncal	5	Econometría II	Obligatoria	6
Economía de la empresa	Troncal	9	Fundamentos de Administración de Empresas	Básica	6
Economía del sector público-1	Troncal	6	Economía del Sector Público I	Obligatoria	6
Economía del sector público-2	Troncal	5	Economía del Sector Público II	Obligatoria	6
Economía Española	Troncal	6	Economía Española	Obligatoria	6
Economía Mundial	Troncal	6	Economía Mundial	Obligatoria	6
Economía Pública	Obligatoria	6	Economía Pública	Optativa	6
Historia de las ideas y del análisis económico	Obligatoria	6	Historia del Pensamiento Económico	Obligatoria	6
Historia Económica-1	Obligatoria	6	Historia del Desarrollo Económico Mundial Contemporáneo	Básica	6
Historia Económica-2	Obligatoria	6	Historia Económica de España	Optativa	6
Historia Económica-3	Obligatoria	4,5	Historia Económica de Andalucía	Optativa	6
Introducción a la economía	Obligatoria	4,5	Economía Política	Básica	6
Introducción a la economía aplicada	Obligatoria	4,5	Instrumentos para el análisis de la Economía Mundial. y de España	Obligatoria	6
Macroeconomía-1	Troncal	6	Macroeconomía I	Básica	6
Macroeconomía-2	Troncal	6	Macroeconomía II	Obligatoria	6
Macroeconomía-3	Troncal	4,5	Macroeconomía-III	Obligatoria	6
Macroeconomía-4	Troncal	4,5	Macroeconomía-IV	Obligatoria	6
Marketing para economistas	Obligatoria	4,5	Introducción al Marketing	Básica	6
Matemáticas-1	Obligatoria	6	Matemáticas	Básica	6
Matemáticas-2	Obligatoria	6	Matemáticas para la Economía I	Básica	6
Matemáticas-3	Obligatoria	4,5	Matemáticas para la Economía II	Obligatoria	6
Microeconomía-1	Troncal	6	Microeconomía I	Básica	6

Microeconomía-2	Troncal	6	Microeconomía II	Obligatoria	6
Microeconomía-3	Troncal	4,5	Microeconomía III	Obligatoria	6
Organización económica internacional	Troncal	5	Organización económica internacional	Obligatoria	6
Política Económica: Objetivos e Instrumentos	Troncal	6	Política Económica: Objetivos e Instrumentos	Obligatoria	6
Técnicas Cuantitativas I	Obligatoria	6	Técnicas Cuantitativas para la Economía I	Obligatoria	6
Técnicas Cuantitativas II	Obligatoria	6	Técnicas Cuantitativas para la Economía II	Obligatoria	6

Todos los créditos cursados de optatividad en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía se reconocerán como créditos de optatividad en el Grado.

Las siguientes asignaturas optativas de la Licenciatura serán adaptadas a las correspondientes materias optativas del Grado:

Asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía (orden alfabético)			Materias del Plan de Estudios del Grado en Economía		
Economía de la Unión Europea	Optativa	4,5	Economía de la Unión Europea	Optativa	6
Economía del Gasto Público	Optativa	6	Economía del Gasto Público	Optativa	6
Economía del Medio Ambiente y de Los Recursos Naturales	Optativa	4,5	Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales	Optativa	6
Economía del Trabajo	Optativa	4,5	Economía del Trabajo	Optativa	6
Economía Urbana	Optativa	6	Economía Urbana	Optativa	6
Economía y Política Regional	Optativa	4,5	Economía y Política Regional	Optativa	6
Integración Económica Internacional	Optativa	4,5	Integración Económica Internacional	Optativa	6
Política Económica de España	Optativa	4,5	Política Económica de España	Optativa	6
Temas de Historia Económica-1: Historia Económica de Andalucía	Optativa	4,5	Historia Económica de Andalucía	Optativa	6
Economía Industrial	Optativa	4,5	Economía Industrial y de Juegos	Optativa	6
Economía Internacional	Optativa	6	Macroeconomía Internacional	Optativa	6

Respecto al cómputo de convocatorias en las materias adaptadas, equivalencia de calificaciones, reflejo en el Suplemento Europeo al Título y cualquier otro aspecto de gestión académica que sea de aplicación, se estará a lo que establezca con carácter general la Universidad de Granada.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del presente título de Grado en Economía se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al siguiente Plan de Estudios:

- *Licenciado en Economía*, aprobado por Resolución de 31 de julio de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Economía, que sustituye al publicado por Resolución de fecha 13 de diciembre de 1995, que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dependiente de esta Universidad (BOE, núm. 205, de 27 de agosto de 2002).